

***Assumpte:** Informe favorable al
Consell de Govern de la memòria del
Grau en criminologia*

Jaume Ametller Leal
Vicerector de Docència i Ordenació Acadèmica

Benvolgut,

Us comunico mitjançant la present, als efectes oportuns, l'acord que va adoptar el Ple del Consell Social de la Universitat de Girona, per assentiment, en la sessió ordinària núm. 1/26, que va tenir lloc el dia 25 de febrer de 2026, que transcrit literalment diu:

Exposició de motius:

Atès que la Facultat de Dret ha elaborat la memòria de verificació del grau en Criminologia.

Atès que el Consell de la Facultat de Dret de 10 de novembre ha aprovat la memòria del grau en Criminologia.

Atès que ha finalitzat el període d'exposició pública del 21 de novembre al 19 de desembre, ambdós inclosos, i un cop incorporades les al·legacions de la vicerectora de Docència i Política Acadèmica.

Atesa l'adaptació de les Comissions Assessoras del Consell de Govern i aprovació dels respectius Reglaments d'Organització i Funcionament aprovat al Consell de Govern 8/12 de 20 de desembre (eBOU-428).

Atès l'acord de la Comissió Assessora de Programació d'Estudis en la sessió extraordinària núm. 1/26 de 5 de febrer d'elevat aquesta memòria al Consell Social.

Per tot el que s'ha exposat, i en virtut del que estableixen la Llei orgànica 4/2008, de 12 d'abril, i l'article 7.2 del Reglament d'organització i funcionament del Consell Social.

S'APROVA:

Primer i Únic. Elevar un informe favorable al Consell de Govern de la memòria del grau en Criminologia, segons consta a l'annex.

El secretari del Consell Social,

Contra aquest acord, que posa fi a la via administrativa i independentment de la seva execució immediata, les persones interessades poden interposar, amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant el mateix òrgan que l'ha aprovat en el termini d'un mes a comptar de l'endemà de la seva publicació, d'acord a allò que disposen els articles 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú; o bé interposar directament recurs contenciós administratiu davant els jutjats contenciosos administratius de Girona, en el termini de dos mesos a comptar de l'endemà de la seva publicació, d'acord amb els articles 8.3, 14.1 i 46.1 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa. Igualment, les persones interessades poden interposar qualsevol altre recurs que considerin convenient per a la defensa dels seus interessos.

GRADUADO O GRADUADA EN CRIMINOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE GIRONA

- > Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Girona
1.2. Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
1.2.1. Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	<i>Mención o especialidad en:</i> (ECTS) <i>Mención o especialidad en:</i> (ECTS)
1.4.a) Universidad responsable	Universitat de Girona
1.4.b) Universidades participantes	
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	
1.5.a) Centro de impartición responsable	Facultat de Derecho Código RUCT 17015035
1.5.b) Centros de impartición	
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	240
1.8. Idiomas de impartición	Catalán Castellano
1.9.a) Número total de plazas	240
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 60

1.10. Justificación del interés del título

La Criminología es una rama del conocimiento especializada en la comprensión, análisis y resolución de problemáticas altamente complejas relacionadas con aquellos comportamientos considerados más graves para las personas y la sociedad: los comportamientos criminales, y en el funcionamiento de las instituciones que deben dar respuesta a esta problemática, con un foco principal en el sistema penal. Entre sus principales objetivos se encuentran la prevención de tales comportamientos, la protección de las víctimas y la atención de sus necesidades, y la resolución de las problemáticas asociadas; proporcionando, de esa forma, herramientas adecuadas a la sociedad y particularmente al sistema penal.

El conocimiento proporcionado por esta rama científica tiene plenamente reconocida su enorme relevancia. Gracias a la criminología hoy sabemos que el binomio prohibir y castigar no es ni siempre necesario, ni suficiente. La idea, en principio derivada del sentido común, y que informa el contenido del derecho penal, según la cual para evitar aquello que no queremos basta con prohibirlo y sancionarlo, no es siempre necesaria ni conduce a los resultados esperados. Es preciso comprender las problemáticas relacionadas y los diversos motivos y factores que influyen en las personas que realizan tales comportamientos. El conocimiento proporcionado por la criminología en este sentido, y que se engloba en las llamadas teorías de la criminalidad, configura un conjunto temático imprescindible para su comprensión. De la misma forma, el conocimiento y la comprensión proporcionado por la criminología sobre el papel configurador de la reacción social e institucional en la criminalidad resulta absolutamente imprescindible, como imprescindible resulta el conocimiento aportado por la criminología en la comprensión de la víctima y de sus necesidades.

Como las otras ramas de conocimiento, la criminología pretende proporcionar un conocimiento lo más fiable posible, sobre la base de evidencias, para dar respuesta a las preguntas que integran sus postulados fundamentales. En ese contexto, la criminología es una ciencia empírica porque fundamenta sus respuestas sobre la base de datos extraídos de la realidad. Para ello utiliza las diversas técnicas y herramientas proporcionadas por las metodologías propias de las ciencias sociales, que entienden los fenómenos sociales como entidades propias. De esta forma, la criminología puede validar sus teorías a través de datos observables y reproducibles; estructurando un conocimiento sistemático que permite desarrollar parámetros generales sobre estos comportamientos, las problemáticas relacionadas, los mecanismos de resolución y gestión que se utilizan; permitiendo un análisis complejo y crítico sobre las diferentes visiones de la criminalidad y sus políticas de prevención.

La criminología es un ámbito del conocimiento caracterizada por ser una ciencia social e interdisciplinar que se integra con diversas ramas de conocimiento tales como el derecho, la ciencia política, la psicología, la sociología, la antropología, la educación social, la filosofía o el trabajo social. Esto le permite abordar el fenómeno delictivo y la respuesta que se le da a este

desde múltiples perspectivas, enriqueciendo su comprensión y aportando soluciones más complejas y completas.

La investigación criminológica ha sido una pieza clave en la elaboración de políticas públicas y en la reforma de los sistemas penales. Estudios y análisis sobre los problemas relacionados con la criminalidad y la resolución de estos; la eficacia de diferentes enfoques de prevención del delito; la reacción y el tratamiento de las personas que delinquen, la rehabilitación y la justicia restaurativa; la implementación de prácticas más efectivas y humanas, son producto de las investigaciones en la materia (Siegel, L. J. (2016). *Criminology: Theories, Patterns, and Typologies*. Cengage Learning; Vold, G. B., Bernard, T. J., & Snipes, J. B. (2016). *Theoretical Criminology*. Oxford University Press).

La criminología está ampliamente consolidada como ámbito de conocimiento tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Ello se evidencia, por ejemplo, en la existencia de sociedades científicas, entre las que cabe destacar la American Society of Criminology (<https://asc41.org/>), la British Society of Criminology (<https://www.britisoccrim.org/>), la European Society of Criminology (<https://esc-eurocrim.org/v2/>) y la Sociedad Española de Investigación Criminológica (<https://criminologia.net/>).

La Criminología como profesión está igualmente consolidada en el plano internacional y nacional. Las diversas actividades profesionales relacionadas con la criminalidad, su identificación, su prevención y tratamiento, el análisis de las problemáticas sociales e individuales relacionadas con la misma y la resolución de éstas; los ámbitos de trabajo relacionados con la seguridad pública y privada; el diseño de políticas públicas, la implementación de programas de prevención, el análisis crítico, evaluación y diseño de las actividades institucionales (policiales, fiscales, judiciales, penitenciarias y las relacionadas con las penas comunitarias); así como los mecanismos alternativos al castigo penal, la justicia restaurativa y la resolución de problemas; la atención de las necesidades de las víctimas, constituyen todos ellos ámbitos profesionales en los que la criminología cumple un papel relevante.

Las personas formadas en Criminología cuentan con conocimientos, habilidades y capacidades específicas que los faculta de forma especial para la comprensión, análisis y resolución de problemáticas altamente complejas relacionadas con esos comportamientos considerados como los más graves para las personas y la sociedad, demostrando ser profesionales claves e imprescindibles en todo aquello que guarde relación con los comportamientos criminales.

a. Prevención y resolución de problemas complejos: La criminología forma profesionales que cumplen un papel crucial en la prevención y la seguridad. Los profesionales en criminología aplican su conocimiento especializado para contribuir a la resolución de problemas complejos relacionados con la criminalidad. Desde la perspectiva criminológica la mejor forma de prevenir un problema es mediante su resolución.

b. Asesoramiento y Consultoría: La formación criminológica capacita para realizar un asesoramiento experto a gobiernos, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas en temas relacionados con la criminalidad. Sus análisis y recomendaciones ayudan a tomar decisiones fundamentadas sobre la gestión del riesgo, la formulación de políticas de seguridad, los planes de prevención, los programas de compliance.

c. Investigación y Desarrollo de Conocimiento: La investigación criminológica produce datos y teorías que mejoran nuestra comprensión de los factores que influyen en el comportamiento delictivo y de las reacciones frente al mismo. Proporciona evidencias sobre la eficacia de los programas e intervenciones; identifican las problemáticas relacionadas con la delincuencia y la reacción formal e informal a la misma; las tendencias y patrones delictivos, etc., todos ellos conocimientos fundamentales para diseñar intervenciones más efectivas.

d. Educación y Capacitación: Las personas profesionales en criminología también desempeñan un papel vital en la educación y formación de futuros profesionales tanto de la criminología como del sistema penal. Imparten conocimientos actualizados y métodos científicos a estudiantes y trabajadores del sector, asegurando que los profesionales de la rama estén preparados para enfrentar los desafíos de la delincuencia en las sociedades contemporáneas.

e. Restauración, Rehabilitación y Reintegración: Las personas profesionales en criminología colaboran con el sistema penal para idear, desarrollar y evaluar programas de intervención para la resolución de problemas complejos; programas de rehabilitación que buscan la reintegración social de las personas que cometen delitos; e intervenciones orientadas en la justicia restaurativa, así como programas para la atención de las necesidades de las víctimas. Su enfoque basado en la evidencia contribuye a reducir las problemáticas, la reincidencia y promover la justicia restaurativa (Newburn, T. (2017). *Criminology*. Routledge; Walsh, A, Hemmens, C. (2017). *Introduction to Criminology*: SAGE Publications).

La Universidad de Girona inició sus estudios de Criminología hace más de 20 años. En el curso 2003-2004, en clara sintonía con el RD 858/2003, que reconocía el título oficial de Licenciado en Criminología se implementó, por primera vez, el estudio que conduciría a esa titulación.

La Universidad de Girona fue una de las 6 universidades públicas españolas que ofrecieron esta licenciatura desde su inicio. Tras la reforma de los estudios universitarios operada con el RD 56/2005 la Universidad de Girona adaptó los estudios ofreciendo el Grado en Criminología que se implementó en el curso 2009-2010. Desde entonces el Grado ha funcionado de forma claramente satisfactoria. De esta forma el Grado en Criminología que ofrece la Universidad de Girona se integra dentro del Sistema Universitario Catalan (https://recercaiuniversitats.gencat.cat/ca/03_ambits_dactuacio/universitats/sistema/) compartiendo sus políticas y configurándose como una pieza más de las Universidades Catalanas que han apostado por la formación de personas en el ámbito de conocimiento de la criminología, como académicos y profesionales de especial relevancia en la gestión y resolución de problemas sociales y de la criminalidad.

La relevancia de estos estudios se aprecia en que las más prestigiosas y destacadas universidades europeas e internacionales cuentan con estudios de criminología similares al grado que se ofrece. En el ámbito europeo contamos con más de 70 estudios de Criminología (<https://www.educations.com/criminology/europe>). Y en España, en 2023, cuarenta universidades ofrecieron programas de Grado o Dobles Grados en Criminología; 18 de las cuales son Universidades Públicas (<https://conescrim.es/formacion/>).

Desde sus inicios el Grado en Criminología ha incorporado una especial sensibilidad con los valores de justicia social, paz, seguridad e igualdad de género, así como la no discriminación por género, origen o cualquier otro criterio, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerándolos valores fundamentales en la formación de las personas. Estos valores se reflejan plenamente en los resultados de aprendizaje de la titulación y se vehiculan tanto a través de los conocimientos impartidos como de las metodologías docentes de las distintas asignaturas. Ello da lugar a la formación de graduados capaces de articular en sus prácticas profesionales propuestas concretas que contribuyan a la prevención y resolución de conflictos, procurando contribuir con ello a la generación de comunidades justas y seguras, dando respuesta a las necesidades de las víctimas y a la reintegración social de personas condenadas. Desde el Grado en Criminología se apuesta, igualmente, por la calidad en la formación académica como elemento esencial del compromiso social y personal.

La Universidad de Girona participa igualmente en el Máster de Ejecución penal y Criminología que imparten conjuntamente las Universidades UPF, UAB, UdG y la UOC. Este es el primer Máster en Criminología de España y cuenta con más de 30 años de experiencia.

Los datos de inserción laboral reflejan la consolidación de la profesión y la empleabilidad de las personas formadas en Criminología. De acuerdo con los últimos datos de la Agencia Catalana de Calidad Universitaria (AQU), el 85% de las personas egresadas están ocupadas (más de un 50% en profesiones directamente vinculada a la formación o universitarias), y más del 80% ha encontrado su primer trabajo en un periodo inferior al año (ver Indicadores de Inserción Laboral y Satisfacción de Graduados y Graduadas, en <https://estudis.aqu.cat/euc/ca/Dades/Enquestes>). De acuerdo con la misma fuente, el 65% de las personas graduadas empleadas lo están en el sector privado; datos recientes señalan el gran potencial de empleo en el sector público y el tercer sector (consultar en informe Paper dels i les professionals de la Criminologia al Departament de Justícia i Qualitat democràtica (2025), disponible en <https://repositori.justicia.gencat.cat/handle/20.500.14226/2625#page=10>).

El reconocimiento de la Criminología como profesión en España se ha ido consolidando en diversos espacios tales como los Colegios y las asociaciones profesionales, las cuales, en estos 10 años de profesionales egresados, se han extendido por todo el territorio español, como muestra la existencia de asociaciones profesionales en las comunidades de Madrid,

Extremadura o País Vasco, por ejemplo, y de colegios oficiales de Criminología, en Valencia, Catalunya o el Principado de Asturias.

La necesidad de revisar la Memoria del Grado surge de la coyuntura generada por la experiencia acumulada desde el inicio del Grado en Criminología y por la necesidad de adaptar la memoria a los contenidos del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El punto de partida de la reforma se originó con identificación por parte del profesorado responsable de la conveniencia de modificar la obligatoriedad de las prácticas curriculares del Grado. Las prácticas externas en el Grado pasan a ser optativas. Esta optatividad, responde a la doble voluntad de adaptar el Grado a la diversidad de necesidades formativas del estudiantado, y de asegurar que se ofrecen prácticas curriculares de la máxima calidad formativa, con una asignación, contenidos y seguimiento óptimos.

Este cambio responde a la doble voluntad de ofrecer una formación más personalizada y flexible y de garantizar prácticas de calidad. Así, un buen número de egresados orientan su trayectoria posterior a la graduación hacia la preparación de oposiciones, la realización de un ulterior grado o un máster, ámbitos en los que las prácticas externas tienen escasa aplicabilidad. Hacerlas optativas permite a cada estudiante diseñar un itinerario formativo más acorde a sus intereses y objetivos profesionales. La optatividad de las prácticas, adicionalmente, facilita que para aquellos estudiantes que desean cursarlas, se pueda garantizar la disponibilidad de plazas de alta calidad formativa. La optatividad debe permitir optimizar la asignación, contenidos y supervisión de las prácticas, beneficiando a quienes realmente deseen realizarlas. Esta decisión, por otra parte, se alinea con los planes de estudios de universidades de nuestro entorno (UAB, UPF), en que las prácticas curriculares son optativas.

A partir de esa necesidad específica, el profesorado a tiempo completo vinculado al Grado, en reuniones periódicas realizadas a lo largo de los últimos dos cursos académicos (2023-2024, 2024-2025), optó por una revisión y actualización de la Memoria que dio lugar al Grado en 2014.

Para la elaboración de la presente Memoria se han recogido y valorado los distintos datos relativos a la titulación por la AQU (<https://estudis.aqu.cat/euc/ca/Dades/Enquestes>). Por otra parte, se han revisado las Memorias de prácticas de los estudiantes de los últimos cursos, en particular, aquellas secciones de las mismas en que los estudiantes reflexionan sobre las necesidades formativas detectadas en las prácticas. Adicionalmente, se ha recurrido a la evaluación de los estudiantes y su formación realizada por los tutores externos en el contexto de las prácticas curriculares (del ámbito policial, de la ejecución penal, la investigación y el tercer sector, especialmente). A partir de esta base de conocimiento acumulado, el profesorado del Grado ha formulado las propuestas de modificación pertinentes. Una vez obtenido el primer borrador de estas propuestas, éste ha sido puesto a disposición de todo el profesorado implicado en el grado. Por otra parte, cada tutor se ha reunido con los

estudiantes de su curso para presentar y discutir la propuesta. En este proceso de revisión, pues, se ha recogido la valoración del profesorado, los grupos de interés y del alumnado.

En la redacción de esta nueva memoria, resultado del proceso descrito, se han introducido los siguientes cambios:

1. Cambio de tipología de las “Prácticas externas” (OB 4 ECTS) que pasa a ser una asignatura Optativa (OP 3 ECTS). Los créditos optativos no se ven incrementados, continúan siendo 30 ECTS. Aumentando la oferta de asignaturas optativas que queda enriquecida por las prácticas. Oferta de la asignatura optativa “Práctica criminológica I (3 ECTS OP)”
2. Eliminación de la asignatura “Introducción a la sociología” (6 ECTS FB 1 Curso 1.º S).
3. Creación de una nueva asignatura “Fundamentos sociales para la Criminología” (6 ECTS FB 1 Curso 1.º S).
4. Cambio de nombre de la asignatura “Metodología de la investigación social” que pasa a denominarse “Métodos de investigación para la criminología”. Ajustando su contenido a la criminología.
5. Eliminación de la asignatura “Economía Política” (6 ECTS FB 1 Curso 1.º S).
6. Creación de una asignatura “Criminología y feminismo” (6 ECTS FB 1 Curso 1.º S).
7. Eliminación de la asignatura optativa “Criminología y feminismo” (3 ECTS OP).
8. Modificación de la asignatura “Teorías Criminológicas” (9 ECTS OB 2.º Curso 1.º S) reducción de créditos que pasa a ser una asignatura de 6 ECTS” (6 ECTS OB 2.º Curso 1.º S).
9. Cambio de temporalidad de la asignatura “Política Criminal” (6 ECTS OB 2.º Curso 1.º S) que pasa a impartirse en 4.º Curso 1.º Semestre (6 ECTS OB 4.º Curso 1.º S)
10. Cambio de temporalidad de la asignatura “Policía y Sociedad” (6 ECTS OB 4 Curso 1 S) que pasa a impartirse en 2.º Curso 1.º Semestre (6 ECTS OB 2.º Curso 1.º S) (se intercambian estas dos últimas asignaturas).
11. Modificación de la asignatura “Técnicas de Investigación cualitativa” (3 ECTS OB 2 Curso 1 S) que: - aumento de créditos de 3 a 6 ECTS OB (sumando los 3 ECTS liberados por Teorías criminológicas); - cambia de nombre a “Técnicas de Investigación para la criminología II: Técnicas cualitativas.”; ajustando su contenido a la criminología. Y – cambia de temporalidad pasando a impartirse a 3.º Curso 1 S. (6 ECTS OB 3 curso 1 S).
12. Eliminación de la asignatura Derecho y sociedad (6 ECTS OB 2º curso 2S)
13. Creación de asignatura Investigación y prueba del delito (6 ECTS OB 2º curso, 2S)

14. Modificación de la asignatura “Mediación y resolución de conflictos” (6 ECTS OB 2º curso, 2S) que cambia su nombre y ajusta su contenido a “Criminología y Justicia restaurativa” (6 ECTS OB 2º curso, 2S).
15. Eliminación de la asignatura optativa “Justicia restaurativa en materia penal” (3 ECTS OP)
16. Modificación de la asignatura “Criminología Aplicada” (9 ECTS OB 3.º Curso 1.º S) que reduce el número de créditos, pasa de 9 ECTS a 6 ECTS (6 ECTS OB 3.º Curso 1.º S).
17. Cambio de temporalidad de la asignatura “Victimología” (OB 6 ECTS 3.º Curso 1.º S), que se impartirá a 3.º Curso 2.º Semestre (OB 6 ECTS 3.º Curso 2S). Se intercambia de semestre con la asignatura de “Técnicas de Investigación para la criminología II: Técnicas cualitativas.
18. Cambio de nombre de la asignatura “Justicia de proximidad” (6 ECTS OB. 3 Curso 2 S), que pasa a denominarse “Aspectos procesales de la justicia restaurativa y de la justicia negociada”. (6 ECTS Cr 3 curso, 2S).
19. Modificación de la asignatura “Técnicas de Investigación cuantitativa” (6 ECTS OB) que cambia de nombre y se denominará “Técnicas de Investigación para Criminología I. Técnicas cuantitativas”, ajustando su contenido a la criminología. Y cambia de temporalidad pasando a impartirse a 2.º Curso, 1.º Semestre (6 ECTS 2º curso 1 S).
20. Eliminación de la asignatura “Criminalidad económica” (6 ECTS OB 3 curso, 2S).
21. Creación de la asignatura “Cibercriminalidad” (6 ECTS OB 3 curso, 2S).
22. Eliminación de la asignatura optativa “Cibercriminalidad I” (3 ECTS OP)
23. Creación de una nueva asignatura “Delincuencia juvenil” (3 ECTS OB 3 curs 2S) que se impartirá en 3.º Curso 2.º Semestre.
24. Eliminación de la asignatura optativa “Delincuencia juvenil” (3 ECTS OP).
25. Cambio de temporalidad de la asignatura “Policía y sociedad” (6 ECTS OB 4 curs, 1S) que pasa a impartirse en 2º curso 1S (6 ECTS OB 2 curs, 1S)
26. Cambio de nombre de la asignatura “Inmigración y Sistema Penal” (6 Cr 4, 1) por la de “Migración y Criminología” (6 ECTS OB 4, 1).
27. Cambio de temporalidad de la asignatura “Espacio de Libertad y Justicia” que pasa de 4 curso primer semestre a segundo semestre (primera mitad) (3 ECTS OB 4 curso, 2S)
28. Modificación de la asignatura “Investigación científica en Criminología” (5 ECTS OB 4 Curso 2 S) que aumenta de créditos pasa de 5 a 6 ECTS y cambio de temporalidad, pasando a impartirse en 4 Curso 1 S (6 ECTS OB 4 Curso 1S).
29. Creación de una asignatura “Laboratorio de criminología” (· ECTS OB 4 curs, 2S)

30. Modificación de los créditos optativos en 3.º Curso Primer semestre se harán 3 ECTS OP y en 2 semestre 12 ECTS OP; en 4.º curso 1 semestre 6 ECTS OP y 2.º Semestre se harán 9 ECTS OP
31. Creación de una nueva asignatura optativa “Criminología y guerra” (3 ECTS OP).
32. Creación de una nueva asignatura optativa Racionalidad y delito: estereotipos y sesgos
33. Creación de una nueva asignatura optativa Inteligencia artificial y Criminología
34. Creación de una nueva asignatura optativa Miedo al delito y seguridad ciudadana
35. Creación de una nueva asignatura optativa Delincuencia fiscal
36. Creación de una nueva asignatura optativa Práctica criminológica II
37. Creación de una nueva asignatura optativa Criminalidad económica
38. Creación de una nueva asignatura optativa Violencia de género

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

Los objetivos básicos del presente Grado en Criminología se han definido sobre la base del MECES y MCQES, y el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, según el cual debe asegurarse un determinado nivel de conocimientos, habilidades y competencias en el diseño de la formación de Grado.

Sobre esta base, cabe decir que un objetivo fundamental de la Universidad de Girona a la hora de implantar el Grado en criminología es contribuir al desarrollo de la sociedad española asimilándola a aquellos países desarrollados, tanto del entorno europeo como internacional, que cuentan con la formación de profesionales en criminología.

El objetivo principal de los estudios en Criminología es la formación de personas competentes en la detección de los factores y de los problemas criminógenos, flexibles y con capacidad de adaptación a los cambios, y con unas bases sólidas para una formación especializada y la investigación. Se pretende formar profesionales con las competencias, habilidades y valores propios del criminólogo o criminóloga, plenamente capacitados para identificar los diversos factores de riesgo, individuales y sociales, relacionados con la criminalidad, trabajar tanto en el ámbito preventivo como en el de la intervención penal, y actuar con conocimiento, sensibilidad y responsabilidad en su práctica profesional.

La Universidad de Girona aspira a formar profesionales con sensibilidad social, capaces de analizar los contextos individuales y colectivos para detectar factores de riesgo antes de que se materialicen en comportamientos delictivos, y de proponer planes de actuación e intervención adecuados. El Grado forma personas con los conocimientos, competencias y valores necesarios para gestionar y resolver conflictos, anticiparse a los mismos, analizar sus

componentes y evaluar los resultados de las intervenciones, tanto en el ámbito preventivo como en el sistema penal.

En consonancia con estos objetivos generales, el estudio de Criminología de la Universidad de Girona enfatiza tres perfiles específicos:

- a) Prevención de la criminalidad, mediante la formación de profesionales especializados en el análisis y diseño de políticas públicas orientadas a la prevención.
- b) Atención a las víctimas, incorporando la figura del criminólogo o criminóloga en la comprensión y abordaje de las necesidades de las víctimas, desde una perspectiva integral y restaurativa.
- c) Desarrollo del conocimiento científico, que permita analizar las diversas formas de criminalidad y su respuesta institucional, fortaleciendo la investigación criminológica y la generación de conocimiento aplicado.

De forma transversal, el Grado integra la perspectiva de género en su formación, investigación y práctica profesional, promoviendo el análisis diferenciado por sexo y género en el estudio de la criminalidad, la victimización y la respuesta institucional, así como el uso de lenguaje inclusivo y la revisión crítica de la bibliografía y los casos prácticos. Esta labor se impulsa, además, desde la participación del profesorado en el *Grupo de Innovación Docente para la Transversalización del Género* de la Universidad de Girona.

Estos objetivos se concretan en los RAT definidos en la Dimensión 2, que desarrollan los conocimientos, competencias y habilidades que el estudiantado debe alcanzar a lo largo de su proceso formativo.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No procede.

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No se definen estructuras curriculares específicas.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

La innovación docente se pone en práctica en el diseño y la impartición de las asignaturas del Grado en Criminología. Se basa en el uso intensivo de las tecnologías digitales, en sesiones

prácticas y actividades profesionalizadoras y de relación con el entorno, así como el uso adecuado de la inteligencia artificial, con el fin de favorecer el aprendizaje.

El profesorado del grado está muy involucrado en diferentes redes y grupos de innovación docente de la Universitat de Girona, que constituyen plataformas de experiencia y aprendizaje en estos ámbitos. Así, se ha creado el Grupo de Innovación Docente de Criminología y buena parte del profesorado participa en el el Grupo de Innovación docente para la Transversalización del Género (<https://www.udg.edu/ca/ice/innovacio-docent/grups-de-treball/presentacio>). Se participa en redes de aprendizaje basado en problemas y en proyectos, aula inversa y ODS en la docencia. Además, los y las docentes participan regularmente en un elevado número de cursos de formación para mantenerse al día de los nuevos proyectos y metodologías de innovación docente que puedan surgir.

Las estrategias de innovación docente desarrolladas por el profesorado del Grado se traducen en las actividades y metodologías descritas en el apartado 4.2 de esta memoria, e impactan significativamente en los resultados de aprendizaje al fomentar un entorno educativo más activo, personalizado y contextualizado. La incorporación de tecnologías digitales, el aprendizaje basado en problemas, la transversalización del género y la colaboración con el entorno social han demostrado mejorar el compromiso y la comprensión del alumnado. Iniciativas como el “Laboratorio en criminología” y la figura del tutor académico permiten una conexión directa entre teoría y práctica, promoviendo competencias profesionales reales. Así, se potencia un aprendizaje significativo, colaborativo y adaptado a los retos contemporáneos.

Más concretamente, el profesorado del Grado ha centrado sus esfuerzos de innovación docente más recientes en la creación e implementación de la figura del profesor/a tutor/a de curso, como referente académico y humano para el alumnado; en el desarrollo de pautas de tutorización y evaluación de los Trabajos Finales de Grado; y en el desarrollo de vínculos académicos con el entorno social, en particular a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Girona en la realización de Trabajos Finales de Grado vinculados a problemáticas del municipio y en actividades de integración en la ciudad e inserción profesional.

Al pasar las prácticas a una asignatura optativa, se incorpora como innovación docente una asignatura de “Laboratorio en criminología” cuya idea, sobre la base de literatura de los Laboratorios sociales, es trabajar problemáticas reales con la participación de Instituciones invitadas (vgr. Levitt, S. D., & List, J. A. (2007). What do laboratory experiments measuring social preferences reveal about the real world?. *Journal of Economic perspectives*, 21(2), 153-174; Giraldo-Gutiérrez, F. L., Ortiz-Clavijo, L. F., & Cardona, G. A. Z. (2020). Laboratorio de Innovación Social: escenario de participación, apropiación social e interdisciplinariedad: Social Innovation Lab: scenario of social participation, social appropriation and interdisciplinarity. *European public & social innovation review*, 5(1), 46-57.). La colaboración que desde el Grado se mantiene con el Ayuntamiento de Girona permitiría abordar también en el contexto de este Laboratorio necesidades sociales del municipio y aportar soluciones a las mismas.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El objetivo principal del Grado en Criminología de la UdG es la excelencia en la formación de profesionales de la criminología. Personas que sean plenamente competentes para la identificación, análisis y resolución de los problemas individuales y sociales que guardan relación con comportamientos criminales, integrando dentro de este análisis, la reacción de la sociedad ante los mismos. Para ello se requiere adquirir conocimientos, habilidades y competencias, multidisciplinares, orientadas al análisis de problemas complejos desde una visión holística, que les permita un análisis científico y humano de las diversas problemáticas y que les permitan idear, innovar, e implementar mecanismos de resolución de los problemas.

Se pretende formar profesionales que además de los conocimientos, competencias y habilidades cuenten con los valores propios de una sociedad sensible con los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad, la perspectiva de género, la libertad, el respeto a las diferencias. Formadas para la búsqueda de soluciones de las problemáticas, orientadas a la paz, la sostenibilidad, la no discriminación, la tolerancia, la participación y la equidad. Personas con clara sensibilidad social, especialmente preocupadas por los grandes problemas de la conflictividad social, plenamente capacitadas para diseñar proyectos de investigación social, desarrollarlos, extraer conclusiones y comunicarlas dentro del campo científico y profesional.

Asimismo, la Universidad de Girona pretende dotar a las personas formadas en criminología, del instrumental necesario para, imaginar, idear, diseñar, ejecutar y evaluar, mecanismos para la resolución de estos conflictos sociales involucrados con la criminalidad. Estimular en los profesionales la creación e innovación a la hora de idear y liderar proyectos orientados a la resolución de problemas, sin descuidar su factor humano, y de evaluar sus resultados.

Se pretende formar personas con hábitos de trabajo en grupos multidisciplinares, capaces de trabajar problemas sociales relevantes en el contexto en el que los mismos se producen y con una variedad de agentes involucrados.

Así mismo, se busca capacitarles para que se integren en el mundo laboral, con un amplio espectro de aplicaciones prácticas, entendiendo la labor del profesional de la criminología como la propia de una persona que, integrada en un grupo, contribuye a identificar, analizar y resolver problemáticas sociales complejas, que guardan relación con comportamientos criminales y con la reacción social que los acompaña. Profesionales que, participan en grupos multidisciplinares, para la creación y desarrollo, innovando, de programas y mecanismos orientados a la resolución de problemas sociales complejos y graves; evaluando permanentemente sus resultados.

En este contexto, la formación de personas especializadas en la realización de investigaciones criminológicas es esencial para el avance del conocimiento y la creación de evidencias empíricas en el campo de la criminología. Esta especialización es crucial para entender de manera precisa y profunda los fenómenos delictivos y sus múltiples dimensiones, lo cual es fundamental para el desarrollo de teorías robustas y políticas eficaces. Ya se sabe que la

criminología es una disciplina que depende en gran medida de la investigación empírica para validar y refinar sus teorías. Las personas especializadas en investigación están equipadas para diseñar y llevar a cabo estudios rigurosos que proporcionen datos precisos sobre el comportamiento delictivo, las características de los delincuentes, las víctimas y el impacto de las políticas de justicia penal. Además, la evidencia empírica generada por estos profesionales es esencial para la formulación de políticas públicas basadas en datos. Las decisiones informadas por la investigación pueden conducir a estrategias de prevención y control del delito más eficaces, optimizando los recursos y mejorando los resultados de seguridad y justicia. La capacidad de realizar investigaciones también permite a estas personas evaluar la efectividad de las intervenciones y programas existentes. Esto incluye la evaluación de iniciativas de rehabilitación, prevención y respuesta al crimen, garantizando que las prácticas implementadas sean verdaderamente beneficiosas y ajustadas a las necesidades reales de la comunidad. Asimismo, contribuyen al desarrollo académico de la disciplina, ofreciendo nuevas perspectivas que enriquecen el conocimiento colectivo.

La formación de personas en criminología cuenta con una especial atención a víctimas que contribuye a la prevención de victimización secundaria. Al abordar los efectos del crimen en las víctimas y trabajar para atender sus necesidades, se reduce el riesgo de revictimización y se rompe el ciclo de violencia, implementando programas de apoyo a las víctimas y prevención de la victimización. Asimismo, la investigación y el análisis realizados proporcionarán datos valiosos para la formulación de políticas públicas más efectivas. Finalmente, en una sociedad que valora la justicia y la dignidad humana, es imperativo contar con equipos multidisciplinares de profesionales formados específicamente para atender a quienes han sufrido el impacto de la delincuencia. Deviniendo, por tanto, en una necesidad imperiosa para lograr un sistema de justicia más comprensivo, eficaz y humano, que reconozca y actúe sobre las complejidades de la victimización y sus efectos en individuos y comunidades.

La formación criminológica se orienta a personas especializadas en el análisis y la realización de programas preventivos, crucial para abordar de manera eficaz los desafíos que presenta la delincuencia en diferentes niveles de su manifestación. Estas personas desempeñan un papel esencial en la creación, ejecución y valoración de estrategias preventivas, promoviendo la seguridad y el bienestar social. Siendo esenciales en el ámbito comunitario para desarrollar e implementar programas que aborden los problemas y factores de riesgo que promueven su presencia. Al trabajar directamente con comunidades, estos profesionales pueden diseñar estrategias adaptadas a las necesidades y características específicas de cada entorno, fomentando de este modo la participación comunitaria. En el ámbito del sistema penal, la especialización en programas preventivos les permite diseñar y evaluar intervenciones dirigidas a reducir la reincidencia. Programas de rehabilitación y reintegración, desarrollados sobre la base de evidencia empírica y análisis rigurosos, son esenciales para transformar vidas y reducir la carga del sistema penal. Estos programas deben ser continuamente evaluados y ajustados para asegurar su efectividad, un proceso que requiere habilidades avanzadas en análisis y metodología que poseen. Además, estas personas, por su formación especializada, pueden influir en la formulación de políticas públicas, aportando su conocimiento para desarrollar marcos legales y administrativos que favorezcan la prevención del delito. Su capacidad para analizar datos y tendencias delictivas permite la creación de políticas basadas en evidencia, que son más efectivas y justas.

Si se quisiera expresar lo anterior en una frase: profesionales que comprendan la criminalidad como un complejo fenómeno, social e individual, cuya “prevención” pasa más por la resolución de los problemas que la integran que por la prohibición de las conductas en las que se manifiesta, sin que con ello se pretenda ignorar tal dimensión.

Si bien hoy en día no existe ninguna actividad profesional regulada habilitada por el título, recientemente el Congreso aprobó la propuesta para la regulación del ejercicio profesional de la Criminología (<https://www.psoe.es/congreso/noticias-congreso/el-congreso-aprueba-la-propuesta-del-grupo-socialista-para-regular-el-ejercicio-profesional-de-la-criminologia/>).

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

El grado en Criminología forma profesionales en prevención, seguridad, reinserción e investigación, guiados por la justicia restaurativa.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Los cambios y ajustes de la Memoria, que comportan el proceso de verificación del Grado; guardan íntima relación con la adaptación al RD822/2021 de la memoria del Grado en Criminología del año 2017, transformando las competencias definidas en la Memoria anterior en los Resultados de Aprendizaje, tal y como se establece en la actual normativa.

Los resultados de aprendizaje de la titulación se detallan en el Anexo 1. Mapa de resultados de aprendizaje. El mapa incluye para cada resultado de aprendizaje de titulación, los resultados de aprendizaje de materias relacionadas con todas y cada una de las asignaturas que el estudiante debe cursar obligatoriamente a lo largo de la titulación.

En este grado se definen 25 Resultados de Aprendizaje de Titulación (RAT). De los 25 RAT, 12 son de Conocimiento, 5 de Competencia y 8 de Habilidades. Asimismo, se definen 84 Resultados de Aprendizaje de Materias (RAM) para el conjunto de asignaturas obligatorias que deben cursarse. De estos 84 RAM, 31 son de Conocimiento, 22 de Competencia y 31 de Habilidades.

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al finalizar el aprendizaje las personas graduadas en Criminología serán capaces de:

RAT01-CON. Apreciar la herencia interdisciplinaria de la disciplina y los principales problemas, preguntas de investigación e ideas filosóficas que conforman el pensamiento criminológico moderno.

RAT02-CON. Identificar las principales teorías criminológicas y victimológicas.

RAT03-CON. Describir las diferentes perspectivas y etapas sobre el castigo y el funcionamiento del sistema penal en sus distintas etapas

RAT04-CON. Distinguir las diversas políticas y prácticas de prevención de la criminalidad, así como las diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con ellas.

RAT05-CON. Comparar las diferencias entre las concepciones populares y jurídicas sobre la delincuencia y el castigo con aquellas que proceden de la disciplina criminológica.

RAT06-CON. Constatar los problemas sociales e individuales y los factores asociados a la criminalidad.

RAT07-CON. Interpretar cómo los intereses sociales, posiciones y valores pueden impactar las políticas y prácticas en la justicia penal y la creación de leyes.

RAT08-CON. Identificar las necesidades de las víctimas y detectar los mecanismos de protección de estas.

RAT09-CON. Identificar las alternativas de resolución de conflictos, como la justicia restaurativa, así como sus fundamentos.

RAT10-CON. Identificar las fuentes de información y datos sobre la delincuencia y su reacción social, incluyendo la actividad de los diferentes actores que componen el sistema penal.

RAT11-CON. Emplear los avances tecnológicos tanto en las técnicas delictivas como en los mecanismos de prevención e investigación sobre la criminalidad.

RAT12-CON. Describir los diferentes métodos y técnicas de recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos propios de las ciencias sociales.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al finalizar el grado las personas graduadas en Criminología serán capaces de:

RATT01-HAB. Analizar situaciones complejas, adoptando un enfoque crítico y creativo, y generando soluciones ante los retos.

RATT02-HAB. Comunicarse de manera clara, coherente y efectiva, tanto oral como escrita, adaptándose a diferentes contextos.

RATT03-HAB. Integrar de manera efectiva y ética las tecnologías disponibles en el ámbito de estudio y el contexto profesional.

RATT04-HAB. Colaborar de manera efectiva con otras personas e instituciones, desarrollando habilidades interpersonales y de liderazgo.

RAT01-HAB. Interpretar la literatura teórica y empírica relevante para la investigación criminológica, incluyendo la autoevaluación crítica de su propio aprendizaje como parte del proceso.

RAT02-HAB. Utilizar adecuadamente las diversas fuentes de información sobre la criminalidad y las problemáticas relacionadas en el ámbito de la Criminología.

RAT03-HAB. Aplicar métodos y técnicas específicas que les permitan la revisión, consolidación y extensión del conocimiento y la comprensión de la delincuencia, su prevención y su control.

RAT04-HAB. Aplicar el conocimiento teórico y práctico a la resolución de problemas reales, tanto en informes criminológicos como en diseños de políticas públicas de prevención de la delincuencia y en intervenciones en el ámbito social.

2.3. Competencias (*Competences*)

Al finalizar el grado las personas graduadas en Criminología serán capaces de:

RATT05-COM. Evaluar el propio aprendizaje, planificando la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades en un proceso de mejora continua.

RATT06-COM. Actuar con compromiso social y comunitario, adoptando un posicionamiento responsable, ético y respetuoso con la diversidad, tanto en el ámbito profesional como personal.

RATT07-COM. Integrar la conciencia medioambiental, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, atendiendo a las necesidades del territorio y de las personas.

RATT08-COM. Reconocer las desigualdades por razones de sexo, género y otras características personales y sociales, adoptando estrategias para hacerles frente.

RAT01-COM. Evaluar críticamente los desarrollos en la política criminal en función del equilibrio necesario entre el orden y los derechos humanos.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El Real Decreto 534/2024, del 11 de junio regula los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, así como las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

El procedimiento general de acceso está centralizado a través del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y la información se encuentra descrita en el siguiente enlace:

<https://universitats.gencat.cat/es/inici>

La normativa y procedimiento es detallada también en el siguiente enlace de la página web de la Universitat de Girona: <https://www.udg.edu/es/estudia/acces/acces-a-graus>

La universidad cuenta con un proceso dentro de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) que detalla el sistema de acceso, admisión y matrícula del estudiantado conforme a la normativa de acceso y admisión:

https://www.udg.edu/ca/portals/default/xmlslt/code/get_sn_file.aspx?ID=be202135876c15059df620c8bbb3563

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad siguiendo la normativa establecida del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 138, de 7/6/2014). Además, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

La información sobre normativas de acceso y admisión de la Universitat de Girona es consultable a través del siguiente enlace:

<https://www.udg.edu/es/estudia/acces/acces-a-graus>

El perfil ideal para estudiar este grado es el de personas jóvenes que buscan su primera formación en Criminología. Deberían tener un profundo interés en el comportamiento humano y los fenómenos sociales, sólidas habilidades de análisis y pensamiento crítico, empatía y vocación por la justicia, y una gran capacidad de trabajo en equipo y resolución de problemas. Además, es beneficioso tener una actitud ética, tolerante y socialmente comprometida, con una fuerte inclinación por la investigación y el derecho.

La Facultad de Derecho, ha implementado diversas medidas para garantizar la accesibilidad universal, facilitando el acceso y la participación de personas con discapacidad o movilidad reducida. Entre estas acciones destacan la adaptación de los itinerarios exteriores e interiores mediante rampas y ascensores accesibles así como la disponibilidad de servicios de apoyo para personas invidentes. Así mismo la Universitat de Girona dispone de planes i protocolos como el [Plan de Inclusión](#) que se fundamenta no solo en potenciar el acceso y la participación de las personas con discapacidad en la comunidad de la UdG, sino también en la necesidad de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa en la que todas las personas se sientan representadas. La universidad, como institución educativa superior, debe contribuir a mostrar las capacidades de las personas que forman parte de ella.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se regula en base a la normativa estatal vigente a través del Real Decreto 822/2021 del 28 de septiembre, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15781>) y la normativa de la Universitat de Girona aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 5/2009, de 28 de mayo y modificada por el Consejo de Gobierno en la sesiones núm. 8/2012, de 20 de diciembre, núm.

5/2014, de 19 de junio, núm. 1/2016, de 25 de febrero, y núm. 5/2019, de 16 de julio, consultable en el siguiente enlace.

<https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Reconeixement-i-transferencia-de-credits>

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	<i>Número máximo de ECTS: 0</i>
<i>Breve justificación</i> Para títulos de Ciclos Formativos (las tablas de correspondencia académica entre los CFGS y el plan de estudios de los grados son aprobadas por el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya)	
Reconocimiento por títulos propios:	<i>Número máximo de ECTS: 0</i>
<i>Breve justificación</i>	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	<i>Número máximo de ECTS: 3</i>
<i>Breve justificación</i> A partir de un análisis de la situación profesional con una trayectoria en perfiles equivalentes a más de 3 años. El plan de estudios del grado contempla una asignatura de prácticas académicas externas de 3 ECTS que se podrían reconocer al estudiantado que tenga experiencia profesional en el ámbito de la titulación y que la acredite.	

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de Girona existen diversos programas de movilidad internacionales y nacionales.

La movilidad internacional de estudiantes en la UdG se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2013, modificada por última vez el 4 de diciembre de 2015. El objetivo de esta normativa es establecer las condiciones comunes para la participación en programas de movilidad o intercambio internacionales en todos los estudios de grado y de máster de la Universidad de Girona, por tal de garantizar la igualdad de oportunidades, los derechos y deberes de los estudiantes y la calidad académica del procedimiento para la organización de la movilidad.

El procedimiento y la normativa para la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se pueden consultar en la página web de la Universidad de Girona. La normativa se encuentra en el enlace que figura a continuación: <https://www.udg.edu/ca/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Participacio-estudiants-en-programes-de-mobilitat>

La Universitat de Girona participa también en programas de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

La información sobre los diferentes programas de movilidad, los procedimientos y todas las informaciones de interés relacionadas se encuentran en: <https://www.udg.edu/ca/internacional/vols-marxar/estudiants>

En la actualidad, la Facultad tiene 93 convenios con otras universidades.

Además, el Grado en Criminología dispone de convenios específicos de movilidad internacional con universidades de Alemania, Francia, Hungría, Grecia, Bulgaria, Noruega, Italia, Países Bajos, Rumanía y Serbia, entre otros destinos europeos, en el marco de Erasmus+ y de acuerdos bilaterales: <https://www.udg.edu/es/internacional/estudiants-i-personal-de-la-udg/vols-marxar/estudiants/erasmus-destudis-per-a-paisos-europeus/que-puc-fer>

Estos convenios permiten realizar estancias académicas y cursar asignaturas en universidades socias; asimismo, cuando procede, el estudiantado puede realizar el Trabajo de Fin de Grado en colaboración internacional conforme a la normativa aplicable. La relación actualizada de convenios, plazas y destinos puede consultarse en: <https://apps.udg.edu/ori/estadaPrograma.aspx?c=G1024>

Al margen de los convenios de movilidad, en los últimos cursos se han realizado prácticas externas internacionales vinculadas al Grado en Criminología en instituciones como la Universidad de El Salvador, el programa Spotlight de Naciones Unidas y entidades del ámbito de la justicia juvenil en Argentina, contribuyendo al desarrollo de competencias profesionales y a la proyección internacional del estudiantado.

Asimismo, el Grado en Criminología recibe cada curso académico estudiantes de intercambio procedentes de distintas universidades europeas en el marco del programa Erasmus+, que cursan asignaturas del Grado y participan activamente en las actividades académicas del centro, fortaleciendo el carácter internacional y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la criminología. La oferta de asignaturas optativas en inglés facilita la integración de este estudiantado y favorece el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la criminología.

Actualmente, la Vicedecanatura de Internacionalización, Movilidad y Prácticas de la Facultad de Derecho, ocupada por profesorado del área de Criminología, impulsa la consolidación y ampliación de convenios y colaboraciones internacionales específicamente vinculados al Grado, con el objetivo de potenciar la movilidad académica y profesional del alumnado y reforzar la proyección internacional del título.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

A continuación, se presenta el plan de estudios por semestres y después por módulos.

Las diferentes asignaturas se desarrollan en 3 lenguas (catalán, castellano e inglés). Sin embargo, es preciso tener en cuenta que para la obtención del título de Graduado/a en Criminología es necesario que los estudiantes acrediten el nivel B2 del marco común europeo de referencia de una tercera lengua.

<https://www.udg.edu/es/llengues/Acreditacio-tercera-llengua/Estudis-de-grau>

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none">○ Introducción al derecho constitucional (6 créditos) B○ Teoría del derecho (6 créditos) B○ Introducción a la criminología (6 créditos) B○ Introducción a la ciencia política (6 créditos) B○ Fundamentos sociales para la criminología (6 créditos) B	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none">○ Introducción al derecho procesal (6 créditos) B○ Antropología jurídica (6 créditos) B○ Feminismo i Criminología (6 créditos) B○ Métodos de investigación para la criminología (6 créditos) B○ Introducción a la psicología (6 créditos) B
	Semestre 3	Semestre 4
Curso 2	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none">○ Derecho procesal penal (6 créditos) OB○ Psicología criminal (6 créditos) OB○ Teorías criminológicas (6 créditos) OB○ Policía y sociedad (6 créditos) OB○ Técnicas de investigación para la criminología I: Técnicas cuantitativas (6 créditos) OB	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none">○ Bases de la responsabilidad penal (6 créditos) OB○ Prisiones y derecho penitenciario (6 créditos) OB○ Penología (6 créditos) OB○ Investigación y prueba del delito (6 créditos) OB○ Criminología y Justicia restaurativa (6 créditos) OB
	Semestre 5	Semestre 6
Curso 3	ECTS: 30	ECTS: 30

	Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Criminología aplicada (6 créditos) OB ○ Análisis de políticas públicas (6 créditos) OB ○ Derecho penal. Parte especial (6 créditos) OB ○ Técnicas de investigación para la criminología II: Técnicas cualitativas (6 créditos) OB ○ Optativas (6 créditos) 	Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aspectos procesales de la justicia restaurativa y de la justicia negociada (6 créditos). OB ○ Cibercriminalidad (6 créditos) OB ○ Delincuencia juvenil (3 créditos) OB ○ Victimología (6 créditos) OB ○ Optativas (9 créditos)
	Semestre 7	Semestre 8
Curso 4	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Política criminal y control social (6 créditos) OB ○ Prevención de la criminalidad (6 créditos) OB ○ Migración y criminología (6 créditos) OB ○ La investigación científica aplicada a la criminología (6 créditos) OB ○ Optativas (6 créditos) 	ECTS: 30 Asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Laboratorio de criminología (3 créditos) OB ○ Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea (3 créditos) OB ○ Trabajo de fin de grado (9 créditos) TFG ○ Optativas (15 créditos) / también existe la posibilidad de reconocer 6 créditos en concepto de Reconocimiento académico

Tabla 4c. Estructura de las menciones/especialidades

No se propone ninguna mención al grado.

A continuación, se completa el cuadro resumen de créditos según tipología de estos.

Créditos obligatorios	195 (60 créditos de formación básica + 135 de formación obligatoria)
Créditos optativos	36 (incluye 6 créditos de Reconocimiento Académico)
Créditos trabajo de fin de grado o máster	9
Créditos ECTS	240

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Módulo 1: DERECHO	
Número de créditos ECTS	51
Tipología	Básicas, obligatorias.
Organización temporal	Semestres 1, 2, 3, 4, 5 , 7.
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM01 Diferenciar los fundamentos teóricos y metodológicos del conocimiento jurídico para su aplicación. ○ RAM02 Integrar los principios jurídicos y éticos en los procesos con víctimas y victimarios, bajo un marco interseccional que considere variables sociojurídicas claves ○ RAM03 Interpretar textos legales, doctrina jurisprudencial y normativa penal para fundamentar investigaciones criminológicas y el análisis crítico criminológico. ○ RAM04 Debatir controversias jurídicas contemporáneas (ej. reformas penales, políticas criminales, de seguridad) desde una perspectiva jurídica y criminológica, contrastando argumentos doctrinales y empíricos. ○ RAM05 Colaborar en equipos interdisciplinarios (abogados, trabajadores sociales) integrando terminología jurídica y estándares procesales en la evaluación de casos. ○ RAM06 Redactar informes criminológico-jurídicos con propuestas de acción (ej. políticas preventivas), basados en evidencia legal y criminológica. ○ RAM07 Evaluar políticas jurídicas en materia penal a partir de estándares internacionales de derechos humanos y principios de seguridad ciudadana, proponiendo ajustes que equilibren eficacia preventiva y garantías fundamentales.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Introducción al derecho constitucional (6 ECTS; básica; semestre 1; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: Derecho y especialidades jurídicas). ○ Teoría del derecho (6 ECTS; básica; semestre 1; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: Derecho y especialidades jurídicas). ○ Introducción al derecho procesal (6 ECTS; básica; semestre 2; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: Derecho y especialidades jurídicas). ○ Antropología jurídica (6 ECTS; básica; semestre 2; catalán, castellano, inglés) . (Ámbito de adscripción: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales). ○ Derecho procesal penal (6 ECTS; obligatoria; semestre 3; catalán, castellano, inglés). ○ Bases de la responsabilidad penal (6 ECTS; obligatoria; semestre 4; catalán, castellano, inglés). ○ Investigación y prueba del delito (6 ECTS; obligatoria; semestre 4; catalán, castellano, inglés). ○ Derecho penal. Parte especial penal (6 ECTS; obligatoria; semestre 5; catalán, castellano, inglés). ○ Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea (3 ECTS; obligatoria; semestre 8; catalán, castellano, inglés).

Módulo 2: FUNDAMENTOS DE LA CRIMINOLOGÍA

Número de créditos ECTS	24
Tipología	Básicas, obligatorias.
Organización temporal	Semestres 1, 3, 6.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">○ RAM08 Reconocer la herencia interdisciplinaria de la disciplina, así como los principales problemas, enfoques filosóficos, preguntas de investigación y aportes sociológicos que conforman el pensamiento criminológico contemporáneo.○ RAM09 Identificar, comprender y aplicar críticamente las principales teorías criminológicas y victimológicas en el análisis del delito, la conducta delictiva y la victimización.○ RAM10 Identificar los problemas sociales e individuales vinculados a la criminalidad, así como los factores estructurales, situacionales y personales que inciden en su génesis y desarrollo.○ RAM11 Identificar las necesidades de las víctimas y de detectar los mecanismos institucionales y sociales destinados a su protección y atención integral.○ RAM12 Interpretar de manera crítica la literatura teórica y empírica relevante para la investigación criminológica, integrando distintos enfoques y metodologías en el análisis del fenómeno delictivo.○ RAM13 Analizar críticamente los problemas y debates contemporáneos en el ámbito criminológico, valorando distintas teorías, enfoques metodológicos y evidencias empíricas para interpretar la complejidad del fenómeno criminal en su contexto social, jurídico y político.○ RAM14 Trabajar en equipos multidisciplinares, diagnosticando la problemática criminal y evaluando la presencia de factores de riesgo asociados a la delincuencia y la victimización.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none">○ Introducción a la criminología (6 ECTS; básica; semestre 1; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales).○ Fundamentos sociales para la criminología (6 ECTS; básica; semestre 1; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: .- Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales).○ Teorías criminológicas (6 ECTS; obligatoria; semestre 3; catalán, castellano, inglés).○ Victimología (6 ECTS; obligatoria; semestre 6; catalán, castellano, inglés).

Módulo 3: PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Número de créditos ECTS	24
Tipología	Obligatorias.
Organización temporal	Semestres 4, 5, 6, 7.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM15 Distinguir las diversas políticas y prácticas de prevención de la criminalidad, así como las diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con ellas, sobre todo respecto a la justicia restaurativa ○ RAM16 Desarrollar procesos de resolución de problemas, utilizando técnicas como la justicia restaurativa, en problemáticas relacionadas con la criminalidad ○ RAM17 Elaborar y presentar informes criminológicos que se pueden utilizar para el diseño de intervenciones preventivas. ○ RAM18 Desarrollar investigaciones sobre las formas de resolución de problemas relacionados con la criminalidad ○ RAM19 Aplicar las teorías criminológicas y victimológicas para la prevención de problemas criminológicos. ○ RAM20 Diseñar intervenciones innovadoras para la gestión o resolución de problemáticas relacionadas con la criminalidad, la seguridad y prevención, preservando los principios éticos y legales.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Criminología y Justicia Restaurativa (6 ECTS; obligatoria; semestre 4; catalán, castellano, inglés). ○ Aspectos procesales de la Justicia Restaurativa y la Justicia negociada (6 ECTS; obligatoria; semestre 6; catalán, castellano, inglés). ○ Prevención de la criminalidad (6 ECTS; obligatoria; semestre 7; catalán, castellano, inglés). ○ Criminología aplicada (6 créditos) (6 ECTS; obligatoria; semestre 5; catalán, castellano, inglés).

Módulo 4: METODOLOGÍA	
Número de créditos ECTS	24
Tipología	Básicas, obligatorias.
Organización temporal	Semestres 2, 3, 5, 7.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM21 Identificar las principales fuentes fiables de datos sobre delincuencia y funcionamiento del sistema penal. Por ejemplo, aquellas bases de datos sobre delincuencia registrada existentes a nivel local, regional, nacional e internacional. ○ RAM22 Realizar investigaciones sobre criminalidad y control social mediante métodos de investigación y técnicas de obtención de datos cualitativos y cuantitativos. ○ RAM23 Utilizar herramientas informáticas (preferiblemente de código abierto), como Excel o R para análisis estadístico y software para análisis cualitativo como CATMA, para analizar datos y relatos sobre la delincuencia y su control. ○ RAM24 Analizar datos, provenientes de la identificación de fuentes fiables, sobre criminalidad, como encuestas de victimización o estadísticas judiciales, o sobre funcionamiento del sistema penal, como las bases de datos abiertos de diferentes instituciones como la policía o las prisiones, para responder a preguntas de investigación empíricas. ○ RAM25 Emplear métodos y técnicas específicas, como el análisis estadístico de tendencias delictivas o el análisis cualitativo de narrativas victimológicas, para revisar, consolidar y ampliar el conocimiento sobre prevención de la delincuencia y las alternativas de control social.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM26 Contribuir en equipos multidisciplinares aportando conocimientos metodológicos propios del ámbito que faciliten el análisis y la resolución de problemas en estudios sociales y criminológicos. ○ RAM27 Proponer soluciones creativas a problemas de investigación mediante la aplicación autónoma de metodologías mixtas innovadoras. ○ RAM28 Participar en la planificación y evaluación metodológica de intervenciones criminológicas y de apoyo a víctimas, respetando los principios de trato digno y justicia social.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Métodos de investigación para la criminología (6 ECTS; básica; semestre 2; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales). ○ Técnicas de investigación para la criminología I: Técnicas cuantitativas (6 ECTS; obligatoria; semestre 3; catalán, castellano, inglés). ○ Técnicas de investigación para la criminología II: Técnicas cualitativas (6 ECTS; obligatoria; semestre 5; catalán, castellano, inglés). ○ La investigación científica aplicada a la criminología (6 ECTS; obligatoria; semestre 7; catalán, castellano, inglés).

Módulo 5: CRIMINALIDAD	
Número de créditos ECTS	15
Tipología	Obligatorias.
Organización temporal	Semestre 6.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM29 Distinguir las diversas políticas y prácticas de prevención de la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad, así como otras formas de criminalidad, y las diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con ella. ○ RAM30 Constatar los problemas sociales e individuales y los factores asociados a la criminalidad en general, así como ámbitos concretos como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad. ○ RAM31 Identificar las necesidades de las víctimas de tipos específicos de criminalidad, como la delincuencia juvenil, la cibercriminalidad, y otras formas de criminalidad, así como los mecanismos de protección de las mismas. ○ RAM32 Utilizar las diversas fuentes de información sobre la criminalidad en general, y ámbitos concretos como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad. ○ RAM33 Aplicar métodos y técnicas específicas para revisar, consolidar y extender el conocimiento y la comprensión de la criminalidad en general, y ámbitos específicos como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad. ○ RAM34 Aplicar el conocimiento teórico y práctico en la resolución de problemas reales, la elaboración de informes criminológicos, y en colaboraciones en el diseño de políticas públicas de prevención de la criminalidad, la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad. ○ RAM35 Participar en la planificación del diseño de intervenciones criminológicas y de intervenciones con víctimas guiadas por los principios de trato digno y justicia social en relación con la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad, así como otras formas de criminalidad.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM36 Actuar ante los conflictos relacionados con la criminalidad en general, así como con ámbitos específicos de la misma como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad, con compromiso social y comunitario y una actitud ética y respetuosa con la diversidad, tanto en el ámbito profesional como en el personal.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cibercriminalidad (6 ECTS; obligatoria; semestre 6; catalán, castellano, inglés). ○ Delincuencia juvenil (3 ECTS; obligatoria; semestre 6; catalán, castellano, inglés). ○ Laboratorio de criminología (3 ECTS; obligatoria; semestre 8; catalán, castellano, inglés).

Módulo 6: CIENCIA POLÍTICA	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	Básicas, obligatorias.
Organización temporal	Semestres 1, 2, 5.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM37 Appreciar los principales problemas, teorías y preguntas de investigación que configuran la ciencia política contemporánea. ○ RAM38 Interpretar cómo los intereses sociales, posiciones y valores influyen en la formulación y aplicación de políticas públicas, considerando perspectivas diversas como la de género o la decolonial. ○ RAM39 Utilizar fuentes fiables, como informes legislativos, archivos parlamentarios y documentos institucionales, para analizar la formulación y aplicación de políticas relacionadas con la prevención de la delincuencia y la justicia penal. ○ RAM40 Colaborar en equipos multidisciplinares aportando conocimientos sobre diseño de política criminal para abordar problemas sociales complejos. ○ RAM41 Aplicar conocimientos teóricos y prácticos de las ciencias políticas para resolver problemas reales en informes criminológicos y en el diseño de políticas públicas de prevención de la delincuencia. ○ RAM42 Participar en la planificación de intervenciones criminológicas y de apoyo a víctimas, incorporando principios de justicia social y conocimiento sobre el diseño y análisis de políticas públicas. ○ RAM43 Actuar ante los conflictos comunitarios con compromiso social, mediante la propuesta y evaluación de políticas y recursos responsables, éticos y respetuosos con la diversidad.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Introducción a la ciencia política (6 ECTS; básica; semestre 1; catalán, castellano, inglés) (Ámbito de adscripción: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales). ○ Análisis de políticas públicas (6 ECTS; obligatoria; semestre 5; catalán, castellano, inglés).

Módulo 7: CRIMINOLOGÍA Y DESIGUALDADES

Número de créditos ECTS	12
Tipología	Obligatorias.
Organización temporal	Semestres 1, 7.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">○ RAM44 Constatar cómo los ejes de desigualdad, vinculados entre otros factores a la clase social, el género u el origen étnico, que atraviesan los problemas sociales e individuales y cómo estos inciden en los factores asociados a la vulnerabilidad y a la criminalidad.○ RAM45 Interpretar cómo las desigualdades sociales que se reflejan en intereses sociales, posiciones y valores pueden impactar las políticas y prácticas en la justicia penal y la creación de leyes, desde diferentes ejes, como el del género, la clase social o el origen migratorio de las personas.○ RAM46 Interpretar la literatura teórica y empírica relevante para la investigación criminológica centrada en las desigualdades sociales o que tenga en cuenta cómo éstas inciden, por si mismas y en interacción con otras desigualdades, en el fenómeno estudiado.○ RAM47 Analizar situaciones complejas en las que las desigualdades sociales y/o personales jueguen un papel esencial en el campo de la criminalidad, adoptando un enfoque crítico y creativo y proponiendo soluciones.○ RAM48 Comunicar el conocimiento criminológico y la vinculación del fenómeno estudiado a los distintos ejes de desigualdad social a audiencias especializadas y no especializadas, utilizando adecuadamente el lenguaje científico y el lenguaje inclusivo, en los idiomas propios de la titulación.○ RAM49 Participar en la planificación del diseño de intervenciones de prevención, con victimarios y con víctimas pertenecientes a colectivos sociales vulnerables con consciencia de sus necesidades y guiados por los principios de trato digno y justicia social.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none">○ Migración y Criminología (6 ECTS; obligatoria; semestre 7; catalán, castellano, inglés).○ Feminismo y Criminología (6 ECTS; básica; semestre 2; catalán, castellano, inglés). (Ámbito de adscripción: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales).

Módulo 8: PENOLOGÍA E INSTITUCIONES DE CONTROL DEL DELICTO

Número de créditos ECTS	24
Tipología	Obligatorias.
Organización temporal	Semestres 3, 4, 7.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM50 Describir las diferentes perspectivas sobre el castigo y el funcionamiento del sistema penal en sus distintas etapas: policial, judicial, de ejecución y, en su caso, de reinserción. ○ RAM51 Comparar las diferencias entre las concepciones populares y jurídicas sobre las distintas formas de castigo y sobre sus efectos con aquellas que proceden de la disciplina y la investigación criminológica y penológica. ○ RAM52 Interpretar cómo los intereses sociales, posiciones y valores pueden impactar las políticas y prácticas de cada una de las instituciones que intervienen en el sistema de justicia penal (policía, juzgados, fiscalía, sistemas penitenciarios y de supervisión penal) y la creación de leyes que afecten a los mismos, desde diferentes perspectivas, como la del género. ○ RAM53 Identificar las fuentes de información y datos sobre la delincuencia y el sistema penal, incluyendo la actividad de los diferentes actores que lo componen (la policía, el sistema judicial, el sistema de ejecución penal), así como las encuestas de victimización y otras fuentes independientes. ○ RAM54 Analizar críticamente los problemas y debates actuales sobre el sistema de justicia penal y las funciones, actuaciones y efectos del funcionamiento de cada uno de sus actores. ○ RAM55 Evaluar críticamente los desarrollos en la política criminal, tanto los referidos a la regulación como al funcionamiento práctico de los actores del sistema penal, en función del equilibrio necesario entre el orden y los derechos humanos. ○ RAM56 Actuar ante los conflictos provocados por el delito y en relación con personas involucradas en el mismo con compromiso social y comunitario, de forma ética y respetuosa con la diversidad.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Policía y sociedad (6 ECTS; obligatoria; semestre 3; catalán, castellano, inglés). ○ Política criminal y control social (6 ECTS; obligatoria; semestre 7; catalán, castellano, inglés). ○ Prisiones y derecho penitenciario (6 ECTS; obligatoria; semestre 4; catalán, castellano, inglés). ○ Penología (6 ECTS; obligatoria; semestre 4; catalán, castellano, inglés).

Módulo 9: PSICOLOGÍA	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	Básicas y obligatorias.
Organización temporal	Semestres 2, 3.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM57 Identificar las principales teorías criminológicas y victimológicas con una perspectiva individual y psicológica, así como los elementos psicológicos involucrados en la criminalidad y en la victimización. ○ RAM58 Comparar las diferencias entre las concepciones populares y jurídicas sobre las personas delincuentes y su psicología, así como los efectos del castigo y el tratamiento en las mismas, con aquellas que proceden de la disciplina criminológica. ○ RAM59 Constatar los problemas individuales y los factores psicológicos asociados a la criminalidad. ○ RAM60 Identificar las necesidades de atención psicológica a las víctimas y detectar los mecanismos y factores de protección de las mismas.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM61 Interpretar la literatura teórica y empírica relevante para la investigación centrada en los factores psicológicos que intervienen en la delincuencia y la victimización. ○ RAM62 Aplicar métodos y técnicas específicas que les permitan la revisión, consolidación y extensión del conocimiento y la comprensión de los factores psicológicos e individuales vinculados a la delincuencia, su prevención y su control. ○ RAM63 Trabajar en equipos multidisciplinares, aportando conocimientos sobre los factores individuales y psicológicos asociados a la criminalidad y a la victimización. ○ RAM64 Comunicar el conocimiento criminológico a audiencias especializadas y no especializadas, utilizando adecuadamente el lenguaje científico vinculado a la psicología y el lenguaje inclusivo, en los idiomas propios de la titulación. ○ RAM65 Participar con conocimientos y habilidades propios de la vertiente psicológica de la criminología en la planificación del diseño de intervenciones con personas involucradas en la criminalidad como víctimas o victimarios, guiados por los principios de trato digno y justicia social. ○ RAM66 Analizar los recursos sociales existentes para intervenir con personas involucradas en el conflicto y en la criminalidad, atendiendo a sus necesidades de atención psicológica. ○ RAM67 Evaluar los espacios propios de la atención y seguimiento de personas involucradas como víctimas o victimarios en la delincuencia, en los que su profesión resulte necesaria y conveniente, adecuándose a los principios éticos y responsabilidades legales asociadas a esta y guiando su actuación por el beneficio hacia las personas.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Introducción a la psicología (6 ECTS; básica; semestre 2; catalán, castellano, inglés). (Ámbito de adscripción: – Ciencias del comportamiento y psicología) ○ Psicología criminal (6 ECTS; obligatoria; semestre 3; catalán, castellano, inglés).

Módulo 10: OPTATIVIDAD	
Número de créditos ECTS	36
Tipología	Optativas
Organización temporal	Semestres 5, 6, 7, 8.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM68 Distinguir las principales corrientes teóricas según la temática de la asignatura, explicando su funcionamiento conforme a la evidencia disponible en el campo de estudio correspondiente. ○ RAM69 Relacionar los diversos factores relevantes según la temática de la asignatura, identificando las variables clave y las fuentes de datos disponibles para su análisis. ○ RAM70 Analizar la influencia de los distintos grupos de interés según la temática de la asignatura, contrastando sus objetivos con los resultados observables en la práctica y su encaje con la no discriminación. ○ RAM71 Evaluar el impacto de los desarrollos tecnológicos según la temática de la asignatura, considerando sus efectos con el desarrollo humano y en los procesos estudiados. ○ RAM72 Utilizar las fuentes de información y herramientas metodológicas apropiadas según la temática de la asignatura, aplicando los procedimientos establecidos en el campo correspondiente.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM73 Interpretar textos académicos clásicos y contemporáneos según la temática de la asignatura, relacionándolos con los debates actuales y el marco teórico adquirido. ○ RAM74 Aplicar metodologías de investigación (cuantitativas/cualitativas) y estrategias de intervención propias de la temática de la asignatura, utilizando datos relevantes y diseños basados en evidencia. ○ RAM75 Evaluar el estado de la investigación según la temática de la asignatura, identificando vacíos de conocimiento y proponiendo líneas de estudio innovadoras ○ RAM76 Diseñar propuestas de intervención según la temática de la asignatura, integrando criterios técnicos y normativos para evitar efectos adversos. ○ RAM77 Identificar oportunidades de intervención profesional, atendiendo a las necesidades del territorio y de las personas e integrando la conciencia ecológica.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Activismo en defensa de los derechos humanos y constitucionales (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Arbitraje y medios alternativos a la jurisdicción (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Argumentación jurídica (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Campañas electorales y comunicación institucional (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Criminalidad económica (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Criminología comparada (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Criminología de la guerra (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Delincuencia fiscal (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Compliance, antifraude y anticorrupción (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Comunicación política (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Racionalidad y delito: estereotipos y sesgos (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Crímenes internacionales y tribunales penales internacionales (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Inteligencia artificial y criminología (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Delincuencia y medios de comunicación (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Desigualdades sociales y políticas públicas (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Diseño y evaluación de políticas públicas (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Derecho del medio ambiente (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Derecho y economía (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Derecho público de Catalunya (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Derecho y pluralismo religioso (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Derechos fundamentales y nuevas tecnologías (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Drogas y derecho penal (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Herramientas transversales de apoyo a la investigación en criminología (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ El derecho y la ciencia (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).

- El derecho penal en la práctica (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Élités políticas (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Estructura y cambio social y político (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Ética y derechos humanos (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Ejecución de medidas penales en la comunidad (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Fiscalidad inmobiliaria (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Fuentes y análisis de datos criminológicos (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Gestión de los servicios públicos (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Globalización y fiscalidad (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Globalización y política (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Internacionalización de la justicia (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Intervención en diferentes contextos de criminalidad I (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Intervención en diferentes contextos de criminalidad II (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Intervención penal con menores de edad (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Introducción al derecho comparado (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Miedo al delito y seguridad ciudadana (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- La libre circulación de personas y el acceso a la Unión Europea (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- La lucha contra las discriminaciones y el racismo a nivel internacional y europeo (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- La prueba y su valoración. Perspectivas filosóficas (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Mantenimiento de la paz y seguridad internacional (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Política en el sur global (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Política y género (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Política y literatura (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Políticas de inmigración y trabajo (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Políticas fiscales y servicios públicos (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Prácticas externas en Criminología I (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Prácticas externas en Criminología II (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Presentación y análisis de problemas contemporáneos en el campo de la Criminología (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Prevención comunitaria (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Protección internacional de los derechos humanos en el ámbito europeo (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Prueba judicial y garantías (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).
- Psiquiatría forense (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés).

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Relaciones exteriores de la Unión Europea (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Retos Jurídicos en la era digital de los negocios internacionales (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Sanciones administrativas (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Seguridad (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Siniestralidad en el trabajo y prevención de riesgos laborales (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Sistema político y poder judicial (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Sociología del castigo (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Teoría política feminista (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Tratamiento constitucional de la diversidad (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○ Violencia de género (3 ECTS; optativa; catalán, castellano, inglés). ○
--	---

Módulo 11: TRABAJO FIN DE GRADO	
Número de créditos ECTS	9
Tipología	TFG
Organización temporal	Semestre 8.
Modalidad	Presencial.
Resultados del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ RAM78 Sistematizar los fundamentos teóricos relevantes para el objeto de estudio del TFG, integrando perspectivas multidisciplinares cuando sea pertinente, así como la perspectiva de género. ○ RAM79 Seleccionar fuentes primarias y secundarias rigurosas para la investigación, justificando su idoneidad en función de la metodología empleada en el TFG. ○ RAM80 Gestionar recursos tecnológicos especializados para el procesamiento de datos y referencias bibliográficas, siguiendo estándares académicos en la elaboración del TFG. ○ RAM81 Utilizar críticamente la literatura científica y documentación técnica relacionada con el ámbito de estudio del TFG, detectando sesgos y limitaciones y teniendo en cuenta los valores del desarrollo humano y la no discriminación, entre otros. ○ RAM82 Implementar técnicas de investigación congruentes con los objetivos del TFG, garantizando validez interna y replicabilidad. ○ RAM83 Valorar intervenciones institucionales, del territorio, proponiendo mejoras basadas en los hallazgos del TFG. ○ RAM84 Generar conocimiento novedoso mediante el contraste de evidencias en el TFG, identificando líneas futuras de investigación.
Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo de Fin de Grado (9 ECTS; semestre 8; catalán, castellano, inglés)

4.2. Actividades y metodologías docentes

El plan de estudios del Grado en Criminología se basa en un modelo de aprendizaje activo y participativo que promueve la implicación del estudiantado en su propio proceso formativo. Las actividades formativas y las metodologías docentes se articulan de forma coherente para garantizar la adquisición progresiva de los conocimientos, habilidades y competencias profesionales previstas en los resultados de aprendizaje de la titulación (RAT).

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

Actividades formativas

Las actividades formativas integran teoría y práctica, fomentando el pensamiento crítico, la autonomía y la capacidad analítica del estudiantado.

- Clases teóricas: exposición de fundamentos teóricos de la Criminología, teorías del delito, victimología y sistema penal (RAT01-CON-RAT05-CON, RAT07-CON).
- Seminarios prácticos: resolución de ejercicios aplicados (RATT01-HAB, RATT04-HAB, RAT04-HAB).
- Análisis y discusión de casos reales o simulados: diagnóstico e integración de fuentes primarias (RAT10-CON, RAT02-HAB, RAT04-HAB).
- Simulaciones y role-playing: desarrollo de competencias de argumentación, comunicación y comprensión procesal (RATT04-HAB, RATT02-HAB).
- Talleres de análisis de datos: uso de bases empíricas y software especializado (RAT11-CON, RAT12-CON, RATT03-HAB, RAT02-HAB).
- Actividades de investigación: diseño y desarrollo de proyectos criminológicos (RAT01-HAB, RATT01-HAB, RATT03-HAB, RAT02-HAB, RAT03-HAB).
- Debates éticos y análisis social: reflexión sobre dilemas profesionales, políticas públicas y medios de comunicación (RAT01-COM, RATT05-COM, RATT08-COM, RATT06-COM, RATT07-COM).
- Actividades de vinculación profesional: visitas institucionales y proyectos de aprendizaje-servicio (RAT04-HAB, RATT08-COM, RATT06-COM, RATT07-COM).

Estas actividades garantizan una formación integral que combina conocimiento científico, aplicación práctica y compromiso ético en coherencia con las competencias del perfil del graduado/a en Criminología.

Metodologías docentes

Las metodologías docentes promueven un aprendizaje activo, significativo y adaptado al carácter interdisciplinar de la Criminología.

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): resolución de situaciones reales o simuladas (RATT01-HAB, RAT04-HAB).
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPr): planificación, ejecución y evaluación de proyectos aplicados (RATT03-HAB, RATT04-HAB).
- Flipped Classroom (aula invertida): preparación autónoma de contenidos teóricos y aplicación práctica en clase (RAT01-HAB, RATT02-HAB).
- Estudio de casos: análisis de problemas criminológicos y sociales (RAT10-CON, RAT02-HAB).
- Debates estructurados: argumentación razonada y reflexión ética (RATT02-HAB, RAT01-COM, RATT05-COM, RATT08-COM).
- Aprendizaje-Servicio (ApS): integración de la formación académica con la participación social (RAT04-HAB, RATT06-COM, RATT07-COM).
- Learning by Doing: experimentación práctica en investigación criminológica (RATT03-HAB, RAT03-HAB).
- Análisis de problemas reales en “laboratorio”: aplicación de técnicas de investigación y métodos analíticos (RAT11-CON, RAT12-CON, RAT01-HAB, RATT01-HAB, RATT03-HAB, RAT02-HAB, RAT03-HAB).

En conjunto, estas metodologías garantizan coherencia entre los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje, reforzando la preparación profesional y ética del estudiantado.

Sistema de tutorización y seguimiento

Cada curso cuenta con un/a profesor/a tutor/a en el marco del Plan de Acción Tutorial y de Mentoría (PATuM) de la Facultad de Derecho.

Funciones principales:

- Seguimiento del rendimiento académico.
- Detección de dificultades individuales o grupales.
- Intermediación entre la coordinación del grado y el estudiantado.
- Difusión de información sobre asignaturas, prácticas y actividades académicas.

Este sistema fortalece la calidad del grado, promueve una mayor implicación del profesorado y garantiza un acompañamiento continuo en el proceso formativo.

Aprendizaje inclusivo e igualdad de género

La Facultad de Derecho asegura la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas, mediante eliminación de barreras y apoyo institucional (Unidad de Compromiso Social).

Se promueve la transversalización de la perspectiva de género en asignaturas, TFG y prácticas, a través del Grupo de Innovación Docente en Transversalización de Género, financiado por el ICE Josep Pallach.

Asimismo, se participa en actividades de la Xarxa d'Innovació Docent, Drets Humans, Pau i Sostenibilitat, sensibilizando al estudiantado frente a desigualdades, injusticia social y violencia.

Innovación docente

A través del recién creado Grupo de Innovación Docente en Criminología, que coordina, impulsa y evalúa las experiencias de innovación vinculadas al grado se vehiculan (o vehicularán) algunos elementos innovadores del grado como:

- Asignatura “Laboratorio de Criminología” (4º curso, 3 ECTS): resolución de problemáticas criminológicas reales planteadas por entidades del entorno, con análisis y propuestas de intervención.
- Programa de Mentoría: acompañamiento a estudiantes con especial interés académico; recomendación de lecturas avanzadas y participación en seminarios y congresos.
- Aprendizaje-servicio social: colaboración con el Ayuntamiento de Girona en actividades formativas y de concienciación y en la realización de TFG vinculados a fenómenos del territorio.

4.2.b) Prácticas académicas externas (optativas)

El punto de partida de la reforma se originó con la identificación, por parte del profesorado responsable, de la conveniencia de modificar la obligatoriedad de las prácticas curriculares del Grado. Este cambio responde a la doble voluntad de ofrecer una formación más personalizada y flexible y de garantizar prácticas de calidad. Así, un buen número de egresados orientan su trayectoria posterior a la graduación hacia la preparación de oposiciones, la realización de un ulterior grado o un máster, ámbitos en los que las prácticas externas tienen escasa aplicabilidad. Hacerlas optativas permite a cada estudiante diseñar un itinerario formativo más acorde a sus intereses y objetivos profesionales.

La optatividad de las prácticas, adicionalmente, facilita que para aquellos estudiantes que desean cursarlas, se pueda garantizar la disponibilidad de plazas de alta calidad formativa. La optatividad debe permitir optimizar la asignación, contenidos y supervisión de las

prácticas, beneficiando a quienes realmente deseen realizarlas. Esta decisión, por otra parte, se alinea con los planes de estudios de universidades de nuestro entorno (UAB, UPF), en que las prácticas curriculares son optativas.

Las prácticas externas, en criminología, se plantean como una vía para que el alumno tome conciencia de lo que en la práctica real implica el Trabajo criminológico en diversas instituciones (de carácter básicamente público, pero también privado).

Tipología de entidades colaboradoras:

Las prácticas se desarrollan en una amplia red de entidades e instituciones vinculadas al análisis del fenómeno delictivo, la atención a las víctimas, la gestión y respuesta institucional ante el delito, la prevención, la intervención y la reinserción social. Entre ellas se incluyen:

- Instituciones públicas de justicia y seguridad (cuerpos policiales como Mossos d'Esquadra y Policía local, Servicio de Mediación y Asesoramiento Técnico en la Fiscalía de Menores, entre otros).
- Servicios penitenciarios y de ejecución penal (centros penitenciarios, servicios de medidas penales alternativas)
- Entidades sociales y del tercer sector que trabajan en reinserción, mediación o atención a víctimas.
- Despachos y consultorías privadas de investigación y seguridad.

Funciones del alumnado:

Durante las prácticas, el alumnado puede participar en tareas como:

- Apoyo en la recopilación, análisis y tratamiento de datos relacionados con la criminalidad.
- Colaboración en programas de prevención del delito y de reinserción social.
- Asistencia en la elaboración de informes y estudios de casos.
- Entrevistas a personas penadas y seguimiento.
- Observación y apoyo en procesos de mediación, intervención con víctimas o seguimiento de medidas judiciales.

Mecanismos de seguimiento y supervisión:

Las prácticas se desarrollan bajo la doble supervisión de un/a tutor/a académico/a (de la Facultad) y un/a tutor/a profesional (de la entidad colaboradora).

- Se establecen reuniones periódicas de seguimiento entre las tres partes manteniendo un contacto constante.
- El estudiante elabora una memoria final de prácticas.

- El tutor/a externo/a evalúa el grado de implicación, competencias adquiridas y tareas realizadas.
- La coordinación académica revisa y valida la experiencia para garantizar su coherencia con los objetivos formativos del grado.

Consisten en:

- 75 horas de prácticas.
- Son créditos optativos.
- Cada curso se ofrecerán 25 plazas.
- En un futuro se podría incluir la asignatura optativa “Práctica en criminología II” para alumnos que hagan más de 75 horas de prácticas.

Actividades formativas:

- Análisis/Estudio/Resolución de casos prácticos: 75 horas presencialidad

Metodologías docentes:

- Prácticas externas.

4.2.c) Trabajo de fin de Grado

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es un proyecto académico esencial para la formación de los estudiantes, ya que representa la culminación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios y su síntesis. Por este motivo, se considera fundamental informar al estudiantado sobre su naturaleza y requisitos. Los trabajos pueden consistir en una aportación innovadora, una síntesis documental, un análisis teórico o requerir trabajo experimental con recogida y análisis de datos.

Para garantizar un desarrollo adecuado, establecemos una planificación estructurada que incluye una propuesta inicial, la definición de los objetivos y una metodología de trabajo clara. Además, el seguimiento por parte del tutor o tutora permite orientar al estudiante, resolver dudas y asegurar el cumplimiento de los criterios académicos. Es importante destacar que los tutores son docentes con experiencia investigadora y/o profesional en el ámbito de desarrollo de la temática del trabajo, lo que garantiza un acompañamiento riguroso y especializado. La validación del trabajo se realiza mediante revisiones periódicas y la presentación final.

También establecemos los criterios y normas para su elaboración, incluyendo aspectos formales como la extensión, la estructura, el formato de citación y las condiciones de defensa oral. Nuestro objetivo es garantizar el rigor académico y que el trabajo sea una experiencia formativa enriquecedora para el estudiantado.

Más concretamente, en el Grado en Criminología, los y las estudiantes realizarán sus Trabajos finales de Grado sobre temáticas de su elección, previa aprobación del tutor/a asignado/a;

tanto la asignatura "Laboratorio de Criminología", como el "Observatorio de Criminología" constituido por profesorado del grado, e integrado en la mencionada asignatura, deben facilitar la elección de la temática y la elaboración del Trabajo Final de Grado. En la asignatura "Laboratorio de Criminología" (3 ECTS, 4º curso), con un enfoque eminentemente práctico, los y las estudiantes formarán grupos de trabajo para colaborar con entidades del tercer sector e instituciones públicas en la resolución de problemáticas concretas de relevancia criminológica planteados por la propia entidad. Los y las estudiantes que opten por Trabajos Finales de Grado de la modalidad de propuestas de intervención se canalizarán a través del "Laboratorio de Criminología" y se centrarán así en la resolución de problemas reales. Por otra parte, el "Observatorio de Criminología" se integrará en el Laboratorio de Criminología. El Observatorio, formado por profesorado del Grado con investigaciones en curso, aportará al Laboratorio de Criminología una dimensión investigadora rigurosa sobre una temática concreta. Aquellos/as estudiantes que opten por Trabajos Finales de Grado con una orientación de investigación o teórica, tendrán en el Observatorio un marco en el que elegir y desarrollar sus trabajos.

De conformidad con la normativa propia de la UdG todos los profesores a tiempo completo que participen en la docencia del Grado vienen obligados a tutorizar Trabajos de Final de Grado. Los demás profesores, que cuenten con estudios de Máster o superiores, podrán tutorizar Trabajos de Final de Grado.

Actividad formativa:

- Elaboración y exposición de trabajos: 225 horas (3 horas de presencialidad).

Metodologías docentes:

- Tutorías.
- Elaboración y exposición de trabajos.

Sistema de evaluación:

- - Elaboración y exposición de trabajos.

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El nuevo modelo educativo que resulta del EEES contempla al estudiante como eje del proceso de aprendizaje, un aprendizaje que, por otra parte, es continuado, y que se desarrolla a través del conjunto de actividades en las que se trabajan los conocimientos, habilidades y capacidades propias de la titulación y a partir de los contenidos del Plan de Estudios. Por consiguiente, una pieza indispensable del proceso de aprendizaje son los resultados de aprendizaje derivados de la evaluación de los conocimientos, habilidades y capacidades, cuya

consecución constituye el objetivo primordial del aprendizaje. En este sentido, es conveniente adaptar los sistemas de evaluación al proceso de aprendizaje y, de forma especial, a las actividades sobre las que aquél se estructura.

De acuerdo con la estructura del Plan de Estudios presentado, la evaluación se hace en relación con cada asignatura. Cada asignatura define las actividades de aprendizaje, las pruebas y los criterios, que utilizará para constatar el grado de conocimiento de los estudiantes, tanto en relación con los contenidos como con las competencias. Ello puede hacerse mediante dos sistemas distintos. O bien una evaluación final de todos los contenidos y las competencias propios de la asignatura. O bien mediante un sistema de evaluación continuada a lo largo del periodo de docencia, en coherencia con el carácter continuado del proceso mismo de aprendizaje.

El sistema de evaluación final se basa en la realización de un examen final de la asignatura, en la fecha y hora señalados, de acuerdo con el calendario oficial de exámenes aprobado por el Consejo de Estudios de Grado en Criminología. Las pruebas que integran el examen pueden variar, y consistir en test, dar respuesta escrita (o, en su caso, oral) a las preguntas formuladas por el profesor, resolver un supuesto práctico o una situación problemática planteada por el profesor, etc. En el modelo docente derivado del EEES, la evaluación final no puede limitarse a los contenidos de la asignatura, sino que –de modo especial– debe referirse a las competencias que el estudiante ha trabajado y ha debido de adquirir en la asignatura. Por consiguiente, el examen final debe contener algún tipo de prueba –o combinar pruebas y ejercicios diversos– que permita al profesor evaluar la consecución de dichas competencias.

Su regulación puede verse en:

https://www.udg.edu/ca/Portals/13/Tr%C3%A0mits/Reglament_AvaluacioUnica_modificat_2022.pdf?ver=fWMA4-ZJIDYjtjihVy-yQ%3d%3d.

El sistema de evaluación final tampoco impide que un determinado porcentaje de la nota final provenga de la nota obtenida por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje realizadas durante el curso. Tampoco impide, si así lo estima el profesor de la asignatura, que los estudiantes que inicialmente se hayan acogido a sistemas de evaluación continuada puedan optar por la evaluación final si, por razones de diversa índole, dejan de participar en aquélla.

El sistema de evaluación continuada se considera uno de los más coherentes con el principio de aprendizaje continuado, basado en la realización de una variedad de actividades durante el curso. Permite, además, al estudiante, mejorar su propio aprendizaje a medida que avanza en él. En último término, posibilita evaluar progresivamente las competencias y los contenidos que adquiere el estudiante, a medida que avanza el curso, a través de las mismas actividades que sirven al estudiante para seguir adquiriendo las competencias y los contenidos propios de la asignatura. Cada asignatura definirá en su momento las concretas actividades y pruebas que formarán parte de su modelo de evaluación continuada, así como el peso que los resultados obtenidos en cada una de ellas tendrán en la nota final. En este sentido, los profesores responsables de las asignaturas establecerán:

a) si la evaluación continua conlleva la posibilidad de que el estudiante supere parcialmente la asignatura, a medida que va acreditando haber adquirido, de forma progresiva, el conjunto de competencias y contenidos propios de la asignatura;

b) si la evaluación continua se diseña de forma acumulativa, de modo que las pruebas sucesivas van acumulando los conocimientos y las competencias desarrolladas en actividades anteriores;

c) o si la evaluación continua no elimina la existencia de un examen o prueba final, siendo la nota final de la asignatura un porcentaje de la nota obtenida en dicha prueba final, y otro porcentaje la nota resultante de las diversas actividades y pruebas integrantes de la evaluación continua. En este caso, más que ante un modelo de evaluación continuada nos hallamos ante un modelo mixto de evaluación continua y evaluación final.

En cualquier caso, en el diseño del sistema de evaluación continuada, se estima imprescindible que los profesores responsables de la asignatura definan claramente en la ficha interna de la asignatura a la que tendrán acceso los estudiantes: los criterios y el régimen de la evaluación continuada; la planificación de las actividades de aprendizaje a realizar; y entre esas actividades, cuáles serán evaluables a efectos del sistema de evaluación continuada.

En particular, del conjunto de actividades de aprendizaje propuesto, se consideran actividades evaluables:

1. Clase participativa: en la medida en que el profesor de la asignatura puede valorar la cantidad y calidad de las intervenciones realizadas por los estudiantes.
2. Análisis/Estudio/Resolución de casos prácticos.
3. Elaboración y exposición de trabajos.
4. Lectura y comentario de textos.
5. Resolución de ejercicios.
6. Prueba de evaluación.
7. Seminario.
8. Juicios simulados
9. Laboratorios

En su momento, los profesores responsables definirán en la ficha interna de la asignatura a la que accederán los estudiantes cuáles son las actividades de aprendizaje evaluables a efectos de evaluación continuada, así como los términos de dicha evaluación.

La evaluación y el sistema de calificaciones se realizarán de conformidad con la normativa vigente, en especial, de acuerdo con la *Normativa sobre la Planificación Docente y sobre la Evaluación y Cualificación de los Estudiantes*, de la Universidad de Girona, aprobada por la Comisión Gestora en las sesiones de 13 y de 20 de octubre de 1994, modificada por la Junta de Gobierno en la sesión núm. 6/2000, de 27 de julio y de 7 de septiembre de 2000 (la normativa puede consultarse en <https://www.udg.edu/es/estudia/Tramits-normatives-i-preus/Normatives/Processos-avaluacio-i-qualificacio-dels-estudiants>).

En relación con las formas de evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera, el modelo de evaluación por competencias garantiza que los alumnos que superen la competencia

específicamente formulada con relación a esta materia habrán conseguido el nivel que el propio diseño del grado establece como deseable.

El desarrollo del plan de estudios mediante el modelo y los instrumentos de planificación de la docencia de la Universitat de Girona concretarán para cada módulo vinculado a la lengua extranjera, los contenidos a tratar y las actividades de aprendizaje que les darán cobertura. Es en este nivel de mayor concreción, situado en el proceso de desarrollo del grado, donde se deberá visualizar el detalle del modelo de evaluación.

En el Anexo de estructura y descripción del plan de estudios pueden observarse las competencias que el estudiante adquirirá con la superación de cada módulo, así como las actividades de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Por otra parte, pueden observarse los resultados de aprendizaje por módulo. En cuanto al sistema de evaluación nos remitimos a las fichas de los módulos del Anexo de estructura y descripción del plan de estudios que detallan pormenorizadamente las actividades que serán evaluables.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (optativas)

Una vez realizadas las prácticas, el estudiante procederá a matricular los correspondientes créditos en la Secretaría Académica del centro, cuyo reconocimiento procederá tras la correspondiente emisión de un informe favorable por el empresario, profesional o administración, con el que se han realizado las prácticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Análisis/Estudio/Resolución de casos prácticos	0.0	100.0

Toda la información detallada: <https://www.udg.edu/ca/fd/informacio-academica/practiques-externes>

Participación en la certificación de los aprendizajes y sistema de evaluación

La certificación de los aprendizajes adquiridos durante las prácticas externas implica la intervención conjunta de dos perfiles:

- Tutor/a académico/a del centro docente, que se encarga del seguimiento del alumnado, de validar la coherencia de las actividades desarrolladas con los objetivos formativos del grado y de valorar la memoria final presentada por el alumno.
- Tutor/a profesional de la entidad colaboradora, que supervisa la práctica diaria del alumnado, certifica las horas realizadas y emite un informe sobre el desempeño, la implicación y las competencias demostradas en el puesto de prácticas.

En el nuevo grado, las prácticas externas, de carácter optativo, se evaluarán mediante la combinación de estos mecanismos:

- Informe de valoración del tutor/a profesional de la entidad de prácticas.
- Memoria final elaborada por el alumno/a, donde se reflejen las actividades realizadas, el análisis crítico de la experiencia y las competencias adquiridas.
- Seguimiento y validación final por parte del tutor/a académico/a, quien certificará la superación de la asignatura.

Este sistema asegura una evaluación integral que contempla tanto la adquisición de competencias prácticas en un entorno profesional como la reflexión académica sobre la experiencia vivida.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y exposición de trabajos	0.0	100.0

Toda la información detallada: <https://www.udg.edu/ca/fd/informacio-academica/treball-final-de-grau>

De conformidad con la normativa de la Universidad y la Facultad, todo el profesorado a tiempo completo que imparta docencia en el Grado puede (y debe) participar en la tutorización de TFGs. Los profesores asociados con titulación de Máster o equivalente que acredite su suficiencia investigadora podrán participar igualmente como tutores.

El trabajo final de grado será evaluado por una comisión de entre dos y tres miembros del profesorado. La comisión valorará el trabajo escrito (60% de la nota final) y la defensa oral del mismo (40% de la nota final), que consistirá en una sucinta exposición seguida de un debate sobre el contenido del trabajo entre los miembros de la comisión y el/la estudiante.

Para la evaluación de los trabajos y de las defensas orales la coordinación del Grado, junto con el profesorado tutor, han elaborado dos rúbricas que deben facilitar una evaluación rigurosa y equiparable de todos los trabajos.

La rúbrica sobre el trabajo escrito abarca tanto los aspectos formales (gramática, ortografía, citación bibliográfica, claridad y concisión en la redacción, orden en la presentación de los argumentos) como los metodológicos (metodología y técnicas de recogida de datos adecuadas a los objetivos, muestras adecuadas, tratamiento ético de los sujetos/material implicado) y sustantivos (planteamiento de un problema relevante, profundidad y completud del análisis, capacidad crítica y de propuesta).

Igualmente, la rúbrica para la evaluación de la exposición oral abarca cuestiones relativas a la forma, orden y claridad de la exposición, la capacidad de síntesis y el contenido y completud de la exposición y las respuestas a las preguntas de la comisión.

Ambas rúbricas se ponen a disposición de los/las estudiantes, para servirles como guía a lo largo de la elaboración del trabajo y la preparación de su defensa oral; de los profesores/as tutores/as, para ayudar a pautar y justificar el retorno y el acompañamiento durante la elaboración del trabajo; y de la comisión de evaluación."

En referencia a la irrupción de la IA y las implicaciones para el trabajo final de grado, se controla el impacto de tres maneras. En primer lugar, la importancia de la metodología empírica del TFG en criminología promueve que el alumnado realice su propio trabajo de campo o su propio análisis de datos secundarios, que son actividades difíciles de automatizar. En segundo lugar, la exposición tiene un peso importante para la nota final y el alumnado tiene que demostrar los conocimientos adquiridos. En tercer lugar, se establecen normas claras que prohíben al estudiantado que el primer borrador del Trabajo sea elaborado por o con ayuda de la IA. Además, en el caso de utilizar modelos de IA generativa en algún elemento del trabajo, se exige que se cite la herramienta y los *prompts* utilizados. Igualmente se exige que todo aquello que se extraiga de modelos de IA debe ser citado debidamente, como todas las demás fuentes.

El plagio se contrala mediante el uso de herramientas de detección proporcionadas por la biblioteca de la universidad. Asimismo, se proporciona al estudiantado la información sobre cómo citar correctamente y las consecuencias de no hacerlo.

Evaluación del trabajo escrito (60% de la nota final):

- Correcta identificación del marco jurídico y/o teórico de aplicación.
- Fundamentación normativa, jurisprudencial y/o doctrinal.
- Metodología
- Organización y estructura de los contenidos.
- Claridad expositiva.
- Gramática y ortografía.

Evaluación del acto de defensa oral del trabajo (40% de la nota final):

- Organización y corrección de los contenidos expuestos.
- Capacidad de síntesis y argumentación.
- Claridad expositiva.
- Corrección de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el tribunal en relación con el trabajo escrito o su defensa.

4.4. Estructuras curriculares específicas

No existen estructuras curriculares específicas.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá los créditos del grado pertenece a distintas áreas de la Universitat de Girona, con una trayectoria investigadora y docente que se puede consultar en la Tabla 7.b, donde hay los enlaces a la página web de cada uno de ellos, según el actual Plan Docente.

5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	32	35,00%	100,00%	100,00%	128	173
Permanentes 2	0	0,00%	0,00%	0,00%	0	0
Lectores	11	15,00%	100,00%	81,82%	6	6
Asociados	60	47,00%	30,00%	0,00%	0	0
Otros	7	3,00%	57,14%	0,00%	4	12
Total	110	100,00%	62,04%	37,84%	138	191

Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).

Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).

Otros: profesorado visitante, becarios, etc.

El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: CIENCIA POLÍTICA I DE LA ADMINISTRACIÓN	
Número de profesores/as	15
Número y % de doctores/as	8; 53.33%
Número y % de acreditados/as	5; 33.33%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 3 Permanentes 2: 0 Lectores: 2 Asociados: 1 Otros: 9
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de políticas públicas. • Campañas electorales y comunicación institucional • Comunicación política. • Diseño y evaluación de políticas públicas. • Élités políticas. • Estructura y cambio social y político. • Introducción a la ciencia política. • Globalización y política. • Política en el sur global. • Política y género. • Teoría política feminista.
ECTS impartidos (previstos)	73.5
ECTS disponibles (potenciales)	185.55

Área o ámbito de conocimiento 2: DERECHO ADMINISTRATIVO	
Número de profesores/as	13
Número y % de doctores/as	6; 46.15%
Número y % de acreditados/as	4; 30.77%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 3 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 9 Otros: 0

Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho del medio ambiente. • Gestión de los servicios públicos. • Sanciones administrativas. • Derecho público de Catalunya
ECTS impartidos (previstos)	59
ECTS disponibles (potenciales)	181.70

Área o ámbito de conocimiento 3: DERECHO CIVIL

Número de profesores/as	5
Número y % de doctores/as	2; 40%
Número y % de acreditados/as	2; 40%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 3 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al derecho comparado.
ECTS impartidos (previstos)	27
ECTS disponibles (potenciales)	155

Área o ámbito de conocimiento 4: DERECHO CONSTITUCIONAL

Número de profesores/as	8
Número y % de doctores/as	5; 62.50%
Número y % de acreditados/as	4; 50%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 4 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 4 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Activismo en defensa de los derechos humanos y constitucionales. • Análisis de políticas públicas. • Derechos fundamentales y nuevas tecnologías • Introducción al derecho constitucional. • Tratamiento constitucional de la diversidad.
ECTS impartidos (previstos)	92
ECTS disponibles (potenciales)	127.25

Área o ámbito de conocimiento 5: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de profesores/as	4
Número y % de doctores/as	2; 50%
Número y % de acreditados/as	1; 25%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 2 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none">• Políticas de inmigración y trabajo.• Siniestralidad en el trabajo y prevención de riesgos laborales.
ECTS impartidos (previstos)	9
ECTS disponibles (potenciales)	70

Área o ámbito de conocimiento 6: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	1; 50%
Número y % de acreditados/as	1; 50%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none">• Derecho y pluralismo religioso.
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	24

Área o ámbito de conocimiento 7: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Número de profesores/as	5
Número y % de doctores/as	5; 100%
Número y % de acreditados/as	3; 60%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 3 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 1 Otros: 0

Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Delincuencia fiscal. • Fiscalidad inmobiliaria. • Globalización y fiscalidad. • Políticas fiscales y servicios públicos.
ECTS impartidos (previstos)	16.5
ECTS disponibles (potenciales)	99

Área o ámbito de conocimiento 8: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Número de profesores/as	9
Número y % de doctores/as	5; 55.56%
Número y % de acreditados/as	2; 22.22%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 6 Otros: 1
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Crímenes internacionales y tribunales penales internacionales. • Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. • La libre circulación de personas y el acceso a la Unión Europea. • La lucha contra las discriminaciones y el racismo a nivel internacional y europeo. • Mantenimiento de la paz y seguridad internacional. • Retos Jurídicos en la Era Digital de los Negocios Internacionales. • Protección internacional de los derechos humanos en el ámbito europeo.
ECTS impartidos (previstos)	53.75
ECTS disponibles (potenciales)	88.95

Área o ámbito de conocimiento 9: DERECHO PENAL

Número de profesores/as	21
Número y % de doctores/as	9; 42.86%
Número y % de acreditados/as	9; 42.86%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 4 Permanentes 2: 0 Lectores: 5 Asociados: 11 Otros: 1

Materias / asignaturas

- Bases de la responsabilidad penal.
- Compliance, antifraude y anticorrupción.
- Criminalidad económica
- Criminología aplicada.
- Criminología comparada.
- Criminología de la guerra
- Criminología y justicia restaurativa.
- Cibercriminalidad y TIC.
- Feminismo y criminología.
- Delincuencia juvenil.
- Delincuencia y medios de comunicación.
- Derecho penal. Parte especial.
- Drogas y derecho penal.
- Ejecución de medidas penales en la comunidad.
- El derecho penal en la práctica.
- Fuentes y análisis de datos criminológicos.
- Fundamentos sociales para la criminología.
- Herramientas transversales de apoyo a la investigación en criminología.
- Laboratorio de criminología.
- Migración y criminología.
- Intervención en diferentes contextos de criminalidad I
- Intervención en diferentes contextos de criminalidad II
- Introducción a la criminología.
- Criminología y Justicia restaurativa
- La investigación científica aplicada a la criminología.
- Métodos de investigación para la criminología.
- Penología.
- Policía y sociedad.
- Política criminal y control social.
- Prácticas externas en Criminología I.
- Prácticas externas en Criminología II.
- Presentación y análisis de problemas contemporáneos en el campo de la Criminología.
- Prevención de la criminalidad.
- Prevención comunitaria.
- Prisiones y derecho penitenciario.
- Seguridad.
- Sociología del castigo.
- Técnicas de investigación para la criminología I. Técnicas cuantitativas.
- Técnicas de investigación para la criminología II. Técnicas cualitativas.
- Teorías criminológicas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Victimología. • Violencia de género. • Intervención penal con menores de edad. • Trabajo de fin de grado.
ECTS impartidos (previstos)	214.60
ECTS disponibles (potenciales)	261

Área o ámbito de conocimiento 10: DERECHO PROCESAL

Número de profesores/as	10
Número y % de doctores/as	5; 50%
Número y % de acreditados/as	3; 30%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 3 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 6 Otros: 1
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitraje y medios alternativos a la jurisdicción. • Aspectos procesales de la justicia restaurativa y de la justicia negociada. • Derecho procesal penal. • Espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea. • Intervención penal con menores de edad. • Introducción al derecho procesal. • Internacionalización de la justicia. • Prueba judicial y garantías. • Sistema político y poder judicial.
ECTS impartidos (previstos)	60.50
ECTS disponibles (potenciales)	117.80

Área o ámbito de conocimiento 11: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Número de profesores/as	9
Número y % de doctores/as	8; 88.89%
Número y % de acreditados/as	2; 22,22%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 0

	Lectores: 0 Asociados: 4 Otros: 3
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentación jurídica. • Derecho y economía. • El derecho y la ciencia. • Ética y derechos humanos. • Inteligencia artificial y criminología. • Investigación y prueba del delito. • La prueba y su valoración. Perspectivas filosóficas. • Miedo al delito y seguridad ciudadana. • Racionalidad y delito: estereotipos y sesgos. • Teoría del derecho. • Trabajo de fin de grado.
ECTS impartidos (previstos)	71.15
ECTS disponibles (potenciales)	268.15

Área o ámbito de conocimiento 12: MEDICINA LEGAL I FORENSE

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1; 100%
Número y % de acreditados/as	0; 0%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Psiquiatría forense
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	3

Área o ámbito de conocimiento 13: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Número de profesores/as	4
Número y % de doctores/as	4; 100%
Número y % de acreditados/as	3; 75%

Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 3 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Antropología jurídica. • Política y literatura.
ECTS impartidos (previstos)	49
ECTS disponibles (potenciales)	73.70

Área o ámbito de conocimiento 14: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1; 100%
Número y % de acreditados/as	0; 0%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la psicología. • Trabajo de fin de grado.
ECTS impartidos (previstos)	5.10
ECTS disponibles (potenciales)	135.10

Área o ámbito de conocimiento 15: PSICOLOGÍA BÁSICA

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1; 100%
Número y % de acreditados/as	1; 100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la psicología.

ECTS impartidos (previstos)	3.5
ECTS disponibles (potenciales)	120

Área o ámbito de conocimiento 16: PSICOLOGÍA SOCIAL

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1; 100%
Número y % de acreditados/as	1; 100%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 0 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología criminal. • Trabajo final de grado.
ECTS impartidos (previstos)	8.90
ECTS disponibles (potenciales)	120

Área o ámbito de conocimiento 17: SOCIOLOGÍA

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1; 100%
Número y % de acreditados/as	0; 0%
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 0 Permanentes 2: 0 Lectores: 0 Asociados: 1 Otros: 0
Materias / asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdades sociales y políticas públicas. • Trabajo de fin de grado.
ECTS impartidos (previstos)	3.3
ECTS disponibles (potenciales)	13.2

Tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título.

De conformidad con el plan docente vigente en el momento de elaborar esta memoria el profesorado del grado es:

Nombre	Categoría		Departamento	Área de conocimiento
Aguilera Garcia, Edgar Ramon	IPOSDOC_MdM	Otros	Derecho privado	Filosofía del derecho
Aguirre Font, Josep Maria	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho administrativo
Albertin Carbo, Maria Pilar	TU	Permanente 1	Psicología	Psicología social
Angelats Buxade, Carles	A2.4	Asociado	Derecho público	Derecho constitucional
Aparicio Wilhelmi, Marco	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho constitucional
Arena, Federico Jose	IPOSDOC_MdM	Otros	Derecho privado	Filosofía del derecho
Aurich Taberner, Jordi	A3.3,3	Asociado	Derecho público	Derecho procesal
Ayan, Cristian Raniero	V1	Asociado	Derecho privado	Filosofía del derecho
Balan, Raluca Angelica	A2.2	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Beneit Vila, Eva	P_ASS2	Asociado	Derecho privado	Derecho civil
Benitez i Manrique, Olivia	FPU_PRE	Otros	Derecho público	Derecho penal
Blay Gil, Ester	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho penal
Brugues Catala, Gloria	A3.5,7	Asociado	Psicología	Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos
Cabellos Espiérrez, Miguel Ángel	CU	Permanente 1	Derecho público	Derecho constitucional
Camacho Casado, Maria Nidia	A2.3	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Camas Roda, Fernando	CU	Permanente 1	Derecho privado	Derecho de trabajo y de la seguridad social
Canals Ametller, Dolors	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho administrativo
Capell Fabri, Anna	P_SUB3	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Casadesus Valbi, Josep Maria	A3.6	Asociados	Ciencias Médicas	Medicina legal i forense
Castilla Juarez, Karlos Artemio	P_SUB3	Asociado	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales

Nombre	Categoría		Departamento	Área de conocimiento
Collell Hernandez, Eva	P_ASS2	Asociado	Derecho privado	Derecho civil
Cruz Sanchez, Alberto	A2.6	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Darnacullela Gardella, Maria Merce	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho administrativo
de La Torre Oropeza, Veronica	A3.5	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Dei Vecchi, Diego Mauricio	V1	Asociado	Derecho privado	Filosofía del derecho
Diallo Diallo, Aliou	IFORM_SDUR_	Otros	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Escobar Marulanda, Juan Gonzalo	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho penal
Espuelas Puigdollers, Joan Manuel	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Esteve Caireta, Lluís Salvador	P_ASS3	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Esteve Garcia, Francina	EM	Otros	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Esteve Pardo, Maria Luisa	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho financiero y tributario
Franco Gantiva, Anna Maria	P_SUB3	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Garcia Morales, Adolfo Jesus	P_ASS2	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Garcia Rocasalva, Carlos	P_SUB3	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Garcia Yzaguirre, Jose Victor David	JDC_F	Otros	Derecho privado	Filosofía del derecho
Gonzalez Sanchez, Ignacio	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho penal
Gumma i Vidal, Eloi	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Hallado Molina, Jose Antonio	A2.4	Asociado	Derecho privado	Derecho de trabajo y de la seguridad social
Illamola Dausà, Mariona	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Jordana Santiago, Maria Esther	PLECT	Lectores	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Kazyrytski Kazyrytski, Leanid	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho penal
Kemp, Steven	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho penal

Nombre	Categoría		Departamento	Área de conocimiento
Lafuente Balle, Josep Maria	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho constitucional
Lalli, Alessandro	P_ASS2	Asociado	Derecho privado	Historia del derecho y de las instituciones
Lladó Martínez, Albert	PLECT	Lector	Derecho público	Derecho administrativo
Llorente Espino, Miguel Angel	PAGR	Permanente 1	Psicología	Psicología básica
Lopez Riba, Jose Maria	PLECT	Lectores	Derecho público	Derecho penal
Manrique Pérez, María Laura	V1	Asociado	Derecho privado	Filosofía del derecho
Marti i Arderiu, Lluís	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Marti Puig, Salvador	CU	Permanente 1	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Martin Alvarez, Alberto	TU	Permanente 1	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Martinez Perpiña, Beatriz	IF_UDG	Otros	Derecho público	Derecho procesal
Merino Noé, Jordi	A3.1,2	Asociado	Empresa	Sociología
Mikes Jani, Tünde	TU	Permanente 1	Derecho privado	Historia del derecho y de las instituciones
Mora Haro, Màrius	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Narvaez Mora, Maria Isabel	PAGR	Permanente 1	Derecho privado	Filosofía del derecho
Navarro Garcia, Alberto	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho financiero y tributario
Nieto Masero, Javier	P_SUB2	Asociados	Derecho privado	Derecho de trabajo y de la seguridad social
Ormazabal Sanchez, Guillermo	CU	Permanente 1	Derecho público	Derecho procesal
Oromi Vall-Ilovera, Susana	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho procesal
Palacio Cebria, Carlos Alfonso	P_ASS2	Asociado	Derecho público	Derecho procesal
Pares Bayerri, Alicia	A2.3	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Pereira Puigvert, Sílvia	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho procesal
Perez Collados, Jose Maria	CU	Permanente 1	Derecho privado	Historia del derecho y de las instituciones
Pi Pages, Mireya	A2.4,5	Asociado	Derecho público	Derecho procesal
Pla Boix, Ana Maria	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Derecho constitucional

Nombre	Categoría		Departamento	Área de conocimiento
Plana Culubret, Monica	A2.4	Asociado	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Quintana Ferrer, Esteban	TU	Permanente 1	Derecho público	Derecho financiero y tributario
Ramos Poley, Luis	PLECT	Lectores	Derecho privado	Derecho de trabajo y de la seguridad social
Ríos Fernandez, Mario	A2.5	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Rivera Bruges, Eva	P_ASS2	Asociado	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Rodriguez Muñoz, Georgina	P_SUB3	Asociado	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Rodriguez Pedregosa, Cristina	P_ASS2	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Rodriguez Rios, Santiago - Francisco	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho procesal
Rodriguez Suarez, Daniel	A3.6	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Rovira Sancho, Guiomar	PAGR	Permanente 1	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Rubinat Lacuesta, Artur	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Ruda Gonzalez, Alberto	PAGR	Permanente 1	Derecho privado	Derecho civil
Saballs i Sala, Natàlia	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Sakoli Sakoli, Kumba	A2.4,3	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Sala Donado, Cristina	P_ASS3	Asociado	Derecho público	Derecho procesal
Salo Manera, Pere	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Sanchez Sanchez, Amaro	A2.4,7	Asociado	Derecho público	Derecho constitucional
Santiago Marcos, Daniel	PLECT	Lectores	Derecho público	Derecho financiero y tributario
Segatti, Marco	V1	Asociado	Derecho privado	Filosofía del derecho
Serra Girones, Anna	A2.3	Asociado	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Serra i Serra, Macià	PLECT	Lector	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Simon Castellano, Pere	A3.5,8	Asociado	Derecho público	Derecho constitucional

Nombre	Categoría		Departamento	Área de conocimiento
Sole Ferrando, Jordi	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho internacional público y relaciones internacionales
Sole i Feliu, Josep	CU	Permanente 1	Derecho privado	Derecho civil
Stancu, Oana Ramona	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Subirana Salazar, Lucia	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Teixidor Martinez, Neus	P_SUB3	Asociado	Derecho público	Derecho financiero y tributario
Torrent i Santamaria, Josep Maria	A2.3,5	Asociado	Derecho público	Derecho constitucional
Torrent Puig, Eduard	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho administrativo
Trias Badruna, Juan	A2.2,5	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Ullastres Franch, Carolina	A2.3	Asociado	Derecho público	Derecho procesal
Urrea Tabares, Juan David	A2.3,7	Asociado	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Valde Via, Anna	P_ASS2	Asociado	Derecho privado	Derecho civil
Varo Barranco, Anaïs	PLECT	Lector	Derecho público	Ciencias Políticas y de la Administración
Varona Gomez, Daniel	CU	Permanente 1	Derecho público	Derecho penal
Vasilescu, Carmen Cristina	PLECT	Lectores	Derecho público	Derecho penal
Vazquez Rojas, Maria del Carmen	PAGR	Permanente 1	Derecho privado	Filosofía del derecho
Vial Dumas, Manuel José	PAGR	Permanente 1	Derecho privado	Historia del derecho y de las instituciones
Vila Carilla, Marc	A2.5,3	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Vivo Garcia, Manuel	P_ASS2	Asociado	Derecho público	Derecho penal
Vivolas Jordà, Bernat	P_SUB2	Asociado	Derecho público	Derecho penal

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

En el apartado 5.1.a de esta memoria se relacionan los nombres de todo el profesorado y sus enlaces directos a las páginas web personales donde se pueden leer los méritos de cada profesor, tanto si está acreditado como no lo está. En estos momentos, fruto de la

implantación de la LOSU, en la Universitat de Girona se están diseñando planes personales específicos para que el profesorado pueda acreditarse en los años venideros. Esta acción en curso, sin duda, propiciará una más amplia plantilla de profesorado.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

Este Grado se imparte desde el año 2009 y tal y como certifican los dos procesos de acreditación realizados (año 2016 y 2023) se dispone del personal necesario para impartir este Grado.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Para el desarrollo de este grado será muy importante una correcta coordinación entre el equipo de decanato, el profesorado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).

Actualmente el PTGAS del área de estudios adscrito a la Facultad se compone de 21 personas, distribuidas en las áreas de apoyo siguientes: Coordinación de Estudios (dos personas), Secretaría Académica (cuatro personas), Secretaría Económica (dos personas), Decanato de la Facultad (una persona), Conserjería (cinco personas), Servicio Informático (tres personas), Oficina de Prácticas en Empresas (una persona), Calidad (una persona), Departamento de Economía (una persona), Departamento de Empresa (una persona) y dirección del área administrativa (una persona). El PTGAS de la Facultad Derecho está intrínsecamente vinculado a la actividad del centro y, a su vez, a la de la misma Universidad de Girona. Desde sus áreas de apoyo y en equipo trabajan bajo la coordinación de la persona responsable de la dirección del área, quien, siguiendo las directrices generales de gestión establecidas desde la gerencia de la Universidad ofrece sus servicios administrativos para el buen desarrollo del funcionamiento académico del centro.

Cabe destacar que la mayoría del PTGAS adscrito en la Facultad tiene, como mínimo, una experiencia profesional de entre 10 a 15 años, si no más, como trabajadores en la misma universidad, lo cual supone una eficacia realmente segura en la realización de su trabajo, que, a su vez, revierte en la tranquilidad del profesor, estudiante o interesado cualquiera, que solicitan sus servicios.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

En el edificio que actualmente alberga la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona se ha estado ofreciendo la Licenciatura en Derecho, Ciencias del Trabajo, Criminología y la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, además de estudios de maestría, doctorado y formación en idiomas para estudiantes y personal de la Universidad de Girona. En la actualidad se ofrecen los estudios de grado en Derecho, grado en Criminología y grado en Ciencias Políticas y de la Administración, además de estudios de máster en Abogacía y Procura, máster en Derecho de Daños, máster en Gestión Administrativa y máster Interuniversitario en Criminología y Ejecución Penal.

En el curso 2009-2010 dejó de ofrecerse el 1r curso de la licenciatura en Ciencias del Trabajo y el 1r curso de la licenciatura en Criminología, así como los primeros cursos de la licenciatura en Derecho y de la diplomatura en Gestión y Administración Pública. Las aulas y espacios quedaron disponibles para la impartición de los cursos de los grados. En cualquier caso, una vez desplegado en su totalidad el grado en Criminología, este cuenta con un mínimo de 4 aulas con capacidad para 100 personas (una por cada curso), más 9 aulas pequeñas para seminarios, clases prácticas, etc.

El conjunto de instalaciones, recursos materiales y servicios con los que cuenta la Facultad son compartidos por todos los estudios que en ella se imparten y con los que se impartirán, por lo que también estarán a disposición del grado en Criminología.

A) Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho ocupa un edificio de 5 plantas, inaugurado en el curso 1999-2000. Cuenta con un total de 20 aulas dedicadas a la docencia, cuya capacidad oscila entre las 40 y las 200 plazas, dotadas todas ellas de conexión informática y material multimedia para la docencia. Cuenta también con una Sala de Grados (Sala de Grados Tomás y Valiente), con 118 plazas y tecnología avanzada. Se trata de un espacio polivalente, principalmente dedicado a actividades académicas, como lecturas de tesis, de trabajos de investigación de doctorado, conferencias, congresos, etc. Además, la Facultad cuenta también con una Sala de Práctica Jurídica (Sala Tomás Mieres), que reproduce una sala de vistas de la Audiencia Provincial, que permite al estudiantado realizar actividades prácticas de aprendizaje, como juicios simulados. La sala dispone de 54 plazas, y cuenta con medios técnicos que permiten la grabación de las prácticas. El edificio de la Facultad dispone también de dos aulas informáticas con un total de 48 PC para uso docente y con conexión a Internet.

Cabe destacar la función de las 2 Aulas Seminarios, adecuadas para docencia de grupos reducidos y sesiones de trabajo o seminarios impartidos por expertos y profesorado invitado. Finalmente, las 4 Salas de Trabajo, distribuidas en plantas diferentes, capacitan al centro para la realización de reuniones de trabajo varias entre el mismo profesorado y éste y alumnos, según necesidades.

En las dos tablas siguientes se detallan los recursos materiales i equipamientos de las aulas y las superficies totales, según tipologías de espacios. En la página web del centro figura, también, una descripción de estos espacios ilustrada con fotografías.

ESPACIO	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTO
Sala de Grados Francisco Tomás y Valiente (nivel 4)	118	Multimedia (PC, vídeo, DVD, cañón de proyección, pantalla de TV, megafonía, grabación)
Aula de Práctica Jurídica Tomàs Mieres (nivel2)	54	Multimedia (vídeo, megafonía, grabación PC, DVD, cañón de proyección de proyección)
Aula Seminario 1 Michele Taruffo (nivel 0)	30	3 pantallas de TV, PC, Kit para videoconferencias
Aula Seminario 2 (nivel 2 nivel 0)	16	Pantalla de TV, PC, Kit para videoconferencias
Sala de trabajo 1 (nivel 4)	12	Mesa de trabajo, pizarras Mesas de trabajo
Sala de trabajo 2 (nivel 4)	12	Mesas de trabajo
Sala de trabajo 3 (nivel 2)	12	Mesas de trabajo
Sala de trabajo 4 (nivel 2)	12	Mesas de trabajo
Aula de informática 1 Ruth Bader Ginsburg *	24	cañón de proyección fijo, 24 PC
Aula de informática 2*	24	cañón de proyección fijo, 24 PC
Aula 5A	100	Sillas de pala y cañón de proyección fijo. Unificándola con el Aula 5B se puede convertir en un aula con cabida para 200 personas
Aula 5B	100	Sillas de pala y cañón de proyección fijo. Unificándola con el Aula 5A se puede convertir en un aula con cabida para 200 personas
Aula 5C	100	Silla de pala y cañón de proyección fijo. Unificándola con el Aula 5D se puede convertir en un aula con cabida para 200 personas
Aula 5D	100	Silla de pala y cañón fijo. Unificándola con el Aula 5C se puede convertir en un aula con cabida para 200 personas
Aula 5E	45	Sillas de pala, cañón de proyección fijo

Aula 5F	45	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 5G	30	Mesas de trabajo, cañón de proyección fijo
Aula 5H	30	Mesas de trabajo, cañón de proyección fijo
Aula 3A Victoria Kent	100	Bancada, cañón de proyección fijo
Aula 3B	100	Bancada, cañón de proyección fijo
Aula 3C	100	Bancada, cañón de proyección fijo
Aula 3D	100	Bancada, cañón de proyección fijo
Aula 3E	40	Bancada, cañón de proyección fijo
Aula 3F	50	Bancada, cañón de proyección fijo
Aula 3G	32	Mesas de trabajo, cañón de proyección fijo
Aula 3H	50	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 1A Clara Campoamor	90	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 1B	100	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 1C	100	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 1D	100	Aula de estudio
Aula 1F	50	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 1G	50	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula 1H	50	Sillas de pala, cañón de proyección fijo
Aula Polivalente		Sillas de ..., cañón de proyección fijo

Hay cobertura wifi en todo el edificio. Los espacios con cañón de proyección fijo disponen, además, de PC, webcam, altavoces y amplificador. En todos los espacios del edificio se han respetado las normas concernientes a accesibilidad.

Superficies totales de las aulas

ESPACIO	SUPERFICIE (m2)
Aulas	1.879,74
Salas de reuniones	196,40
Sala de Grados	137,02
Sala de Práctica Jurídica	114,37
Sala de Estudios	54,79
Despachos de profesorado	1.335,83
Despachos de PAS	287,19
Despachos de estudiantes	40,87
Comedores de estudiantes, profesorado y PAS	20,70

Se considera importante destacar la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de Girona (ICAG), que permite que las clases del 2º y 3º semestre del Máster de Abogacía se realicen en

las instalaciones de la sede del Colegio. El aforo de la Sala de Actos es de 110 personas, mientras que el del aula ubicada en la 2ª planta es de 30 personas. Con esta acción se pretende que los alumnos se vayan familiarizando con la sede de lo que probablemente va a ser uno de sus futuros ámbitos de trabajo (consultar el web del ICAG).

Con la finalidad de dar un servicio adecuado a la docencia desde el ámbito informático, la FD ha realizado hasta el año 2024 una inversión encaminada a garantizar la continuidad de los servicios orientados al personal docente y al estudiantado. Esta inversión ha consistido en la renovación y ampliación del equipamiento audiovisual, de las aulas informáticas, así como mejorar la seguridad en los datos.

Toda esta inversión viene acompañada de los siguientes recursos y servicios:

- 2+2 técnicos asignados al soporte de la docencia de los estudios que se realizan con una dedicación semanal de 70 horas.
- 2 aulas informáticas con un total de 48 ordenadores para uso docente y consulta del alumnado.
- 2 terminales de consulta académica al exterior de la Secretaría para gestiones del alumnado.
- 1 equipo para la grabación y difusión en directo de clases y seminarios.
- 1 sistema de pantalla informativa con proyección de información relevante para los estudiantes a la entrada del edificio.
- 1 sistema de TV + PC móvil para su uso en cualquier lugar.
- 1 sala de videoconferencia con 3 TV y un sistema de conferencia central.
- 26 Aulas de docencia con Proyector + PC.
- 1 Aula de Prácticas Jurídicas con sistema de TV y grabación.

Globalmente consideramos que las instalaciones y los equipamientos de la FD satisfacen la programación del centro en el cumplimiento del plan docente y, por lo tanto, se consideran adecuados para desarrollar las actividades de formación, tanto teórica como práctica, previstas en el plan de estudios.

B) Biblioteca

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universitat de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

En un edificio anejo a la Facultad de Derecho se encuentra la Biblioteca del Campus Montilivi de la Universidad de Girona. Esta biblioteca forma parte del servicio BIBEC (Biblioteca,

Edicions i Continguts, compuestos, además, por las Bibliotecas del Campus de Barri Vell, la Biblioteca del Campus Centre y de la Oficina Técnica.

ESPACIOS, HORARIOS E INSTALACIONES

Se trata de una biblioteca central, que reúne los fondos correspondientes a los estudios impartidos en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias y Politécnica. El número total de volúmenes actuales sobre los 100.000 ejemplares. A esto se suman toda la colección de recursos digitales (revistas, bases de datos y plataformas de libros electrónicos).

Esta colección conjunta incluye la bibliografía recomendada en todas las asignaturas de grado, que es revisada anualmente, además de la bibliografía especializada y los fondos especiales producto de donativos y legados de personalidades intelectuales y académicas relevantes. Los fondos disponibles se complementan y amplían con el acceso al préstamo consorciado (PUC) en el ámbito de las universidades catalanas (*Consorti de Biblioteques de les Universitats Catalanes*, CBUC) i con el Servicio de Obtención de Documentos (SOD) además del nuevo servicio RAPIDO (Octubre 2024).

La ubicación de la Biblioteca ofrece la ventaja a quienes estudian y trabajan en la Facultad de Derecho de poder acceder directamente desde la Facultad sin tener que salir al exterior, de manera que, siendo una biblioteca general de Campus, se convierte, en la práctica, en una instalación de la propia Facultad.

La Biblioteca se encuentra ubicada en dos edificios construidos en el 2002 (primera fase) y en el 2007 (segunda fase). Se trata de un equipamiento muy funcional, abierto y que permite la modificación temporal de los espacios interiores. Como edificio ha recibido premios de arquitectura a nivel local y es visitado asiduamente por delegaciones de bibliotecarios y arquitectos. En definitiva, es uno de los edificios emblemáticos de la Universidad, y dentro de la estructura bibliotecaria, el equipamiento más grande y que a más usuarios atiende (en el 2023 recibió 525.508 visitas).

El número total de metros construidos de biblioteca es de 6.836 m², con un total de 1.066 puntos de lectura, de los cuales la mayoría están electrificados. Cuenta con 60 ordenadores de sobremesa repartidos en diversas zonas. Cabe decir que el número de PC se ha ido reduciendo ya que desde la crisis Covid-19 la mayoría de los usuarios vienen a estudiar con su propio dispositivo (portátil, tableta o smartphome). La red wifi se ha ido mejorando en los últimos tiempos.

Además, la Biblioteca dispone de:

- 1 sala de conferencias para 50 personas;
- 1 aulas informáticas para autoaprendizaje con 16 PC
- 8 aulas de trabajo en equipo con una capacidad media de 16 personas.
- 4 cabinas de uso individual para investigadores.

La Biblioteca tiene un amplio horario de apertura: en el año 2023 abrió 332 días, 77 horas semanales, con un horario de 13 horas ininterrumpidas, de lunes a viernes, de 8 a 21h, y 12 horas los fines de semana y festivos, de 9 a 21 horas.

La Biblioteca amplía su horario durante los 4 meses de exámenes (diciembre, enero, mayo y junio), abriendo de domingo a jueves hasta las 3 de la madrugada.

ATENCIÓN A LOS USUARIOS

En relación con la atención a los usuarios, el compromiso de calidad de la Biblioteca se refleja en su carta de servicios, donde se garantiza un índice de respuesta inferior a 24 horas. Respecto a los servicios, además de la consulta en sala, el servicio de préstamo, reprografía y obtención de documentos, los estudiantes e investigadores tienen a su disposición un documentalista de referencia a quien pueden dirigirse para resolver sus dudas sobre cómo citar bibliografía, redactar trabajos académicos, consultar bases de datos, cuestiones sobre derechos de autor, índices bibliométricos, etc. Estos documentalistas también imparten sesiones de formación sobre la búsqueda y el uso de la información en todos los niveles de aprendizaje: grado, máster y doctorado. En 2023, uno de cada cuatro estudiantes de la UdG asistió a alguna de estas sesiones.

En cuanto a la opinión del profesorado sobre la Biblioteca, según los datos recabados en la encuesta de evaluación de servicios realizada en 2023, se muestra una valoración global muy positiva sobre la Biblioteca (en una escala de 0 a 5, el 48,02% responde con la puntuación máxima y el 44,84% puntúan con un 4). Un 73% del profesorado consultado considera (puntuando entre 4 y 5) que la biblioteca cubre sus necesidades bibliográficas en cuanto al desarrollo de su investigación y docencia; los recursos y servicios de la Biblioteca por los que se pide valoración obtienen calificaciones muy altas: la mayoría (89%) valora las instalaciones como adecuadas o muy adecuadas, alrededor del 83% valora como eficiente o muy eficiente el servicio de adquisición de libros, el servicio de préstamo interbibliotecario, la Biblioteca Digital y el buscador de información científica. Por otro lado, el 88,73% valora como muy eficiente el Servicio de Apoyo a la Investigación, especialmente el apoyo que la Biblioteca ofrece para la publicación en abierto. Cabe destacar la excepcionalmente alta satisfacción con la calidad de la atención recibida, siendo un 99,21% el profesorado que responde que se considera muy bien atendido por el personal de la Biblioteca.

Los estudiantes de la UdG, según la encuesta de satisfacción realizada también en 2023, muestran en general un alto grado de satisfacción, ya que, al responder a la pregunta "¿qué calificación global darías a la Biblioteca?", la calificación media es de 8,4 en una escala de 1 a 10. La encuesta también muestra que los estudiantes de la UdG acuden a las bibliotecas de campus con frecuencia (36%) o de manera habitual (33,93%). De los servicios que utilizan, destacan el uso del sitio web de la biblioteca (46,32%), del buscador de información científica (41,70%) y del servicio de préstamo de documentos (48,42%). También se señala que la Biblioteca dispone de toda la bibliografía recomendada para las asignaturas de Grado, a la

que los estudiantes pueden acceder desde la ficha de la asignatura o desde el buscador de información.

La Biblioteca se alinea con la visión de futuro de la Universidad mediante un trabajo por objetivos y estableciendo su visión estratégica a cinco años vista: El plan estratégico actual, Gir 23-27, posiciona al servicio frente a los retos globales y la transformación digital, garantizando un acceso abierto y equitativo al conocimiento, así como ofreciendo una interacción personalizada con el estudiante para mejorar su experiencia (física o virtual) en la Biblioteca.

También, en esta línea, y respondiendo al reto organizativo de la Universidad de repensar su estructura interna, en julio de 2024 la Biblioteca y el Servicio de Publicaciones se fusionan y se convierten en un servicio universitario de orientación y gestión para la generación, publicación y edición de contenidos en papel, digitales, textuales o gráficos. Asimismo, se encargan de la producción técnica y la difusión de ediciones científicas, docentes, de extensión universitaria e imagen institucional, y de publicar materiales de apoyo a la docencia y la investigación, organizados a través de colecciones y revistas impulsadas desde los departamentos, centros docentes y unidades de investigación.

Este nuevo servicio, denominado Biblioteca, Ediciones y Contenidos, es también el encargado de promover la ciencia abierta y de impulsar el depósito de los resultados de la investigación en los repositorios institucionales, así como gestionar la web institucional y los portales asociados.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Como ya hemos dicho, la Biblioteca de Montilivi pertenece a la estructura de biblioteca única por lo que el conjunto de bibliotecas de los tres Campus ofrecen los mismos servicios y la misma posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos.

La totalidad de servicios ofrecidos se pueden consultar en la página web <https://biblioteca.udg.edu/es>.

C) Revisión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalación, tanto genéricas como específicas para laboratorios y talleres.

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y el mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado un plan de renovación financiado por el Plan de Infraestructuras de Universidades (PIU) y realizado mediante contratos de *renting*.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas (optativas)

Las prácticas externas, en criminología, se plantean como una vía para que el alumnado tome conciencia de lo que en la práctica real implica el trabajo criminológico en diversas instituciones (básicamente de carácter público pero también privado).

Al configurarse como una asignatura optativa, la misma tendrá una persona responsable de la asignatura en condición de como profesora. Esta persona será la encargada de planificar cada curso académico las plazas que se ofertaran. Y contará con el soporte administrativo que dispone la Facultad.

Los tutores de los cursos de segundo y tercero, tienen entre sus funciones, las de informar debidamente, el curso anterior, los extremos relacionados con las prácticas y las optativas, con el fin de que el alumnado seleccione las optativas con la información adecuada.

Los meses de mayo y junio se realizan sesiones informativas sobre las asignaturas de prácticas externas con el fin de informar al estudiantado interesado en cursar prácticas el curso siguiente.

Con el inicio del nuevo curso se convoca a todos los estudiantes del Grado en Criminología matriculados en prácticas a una reunión informativa, entre octubre y noviembre, en la que se presenta el catálogo de plazas disponibles para ese curso académico, informando de los contenidos y condiciones de cada una de las prácticas. En un formulario, los estudiantes eligen las prácticas que desean cursar, y estas se asignan en función de su orden de preferencia y del expediente académico. En diciembre se publica la asignación definitiva de las plazas de prácticas. A partir de aquí, se inicia el proceso administrativo de firma de convenios de prácticas entre los estudiantes, las entidades que los acogen y la Facultad, para posibilitar que en febrero o marzo comience la realización de las prácticas.

Todas las ofertas de prácticas se tramitan a través de la aplicación de prácticas en empresas, donde se van publicando cada una de las ofertas indicando su contenido formativo, las competencias asociadas y otras condiciones de cumplimiento. Los estudiantes, habiendo subido su currículum en la aplicación, pueden optar a las prácticas de su interés.

La selección puede realizarla directamente la empresa/entidad o bien a través de la oficina de prácticas.

Una vez que el estudiante tiene la plaza confirmada y concretada, se genera un convenio y un proyecto formativo, que se envía a las partes para completar la firma digital. Se confirma que el estudiante esté matriculado en la asignatura y, realizados estos dos trámites, podrá iniciar la práctica.

La aplicación de prácticas permite hacer el seguimiento y la trazabilidad de la práctica para cada una de las partes: empresas, estudiantes y profesores/tutores.

En el caso de prácticas preasignadas (prácticas de catálogo en Criminología), también será necesario gestionar la plaza a través de la aplicación y, como en el caso estándar, el estudiante no podrá iniciar la estancia hasta la firma del convenio de cooperación educativa correspondiente y la matrícula.

Además de los procedimientos de asignación de prácticas descritos, los estudiantes, previo contacto con el técnico de prácticas, pueden proponer una plaza de prácticas con una entidad de su elección; el responsable académico de las prácticas en la Facultad verificará el contenido formativo de la propuesta y su adecuación a las competencias asociadas a los estudios, y si procede, validará la práctica; se trata de prácticas de gestión propia que no salen a oferta pública, pero que igualmente deben tramitarse a través de la aplicación.

Es importante remarcar que no se pueden realizar las prácticas si no se ha firmado el convenio de cooperación educativa y no se ha matriculado la asignatura.

Toda la información detallada: <https://www.udg.edu/ca/fd/informacio-academica/practiques-externes>

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

Nuestro centro docente cuenta con todos los recursos materiales y servicios necesarios para impartir la titulación, como ha venido haciendo desde la verificación de este grado el año 2009.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El Grado en Criminología está implantado desde su verificación en el año 2009. Teniendo en cuenta que, la actual memoria del grado debe modificarse para adaptarse fundamentalmente a lo que requiere el RD822/2021; la necesidad de modificar las prácticas de asignatura obligatoria a optativa; así como la necesidad y voluntad de aprovechar la reforma para poner al día las temáticas propias del Grado; se incorporan algunas modificaciones que por sus características comportan la verificación del Grado. La implantación de estas modificaciones debería realizarse a partir del curso 2027-28.

Asignaturas	2027-2028	2028-2029	2029-2030	2030-2031
Primero	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
Segundo		Docencia	Docencia	Docencia
Tercero			Docencia	Docencia
Cuarto				Docencia

7.2 Procedimiento de adaptación

La adaptación será inmediata para todos los estudiantes que ingresen en 2027; pudiendo acogerse a ella estudiantes que ya hayan realizado algunas asignaturas anteriormente. Los alumnos que ya estén cursando el Grado seguirán la planificación prevista en la memoria actual curso a curso hasta su graduación.

Anexo 2 - Tabla de adaptaciones

7.3 Enseñanzas que se extinguen

Grado en Criminología – RUCT 2500699

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La UdG y sus centros docentes disponen de sendos sistemas de garantía interna de calidad (SIGQ) formados por diferentes procesos aprobados por los distintos órganos de gobierno de la institución y que permiten la monitorización y evaluación de su desarrollo.

Estos SGIC son públicos y accesibles a través de la sección de Calidad de la página web de la UdG (<https://www.udg.edu/ca/udgqualitat/>) y de la sección de Calidad de la web de la Facultat de Derecho (<https://www.udg.edu/ca/fd/la-facultat/qualitat>).

Mediante la valoración de una serie de indicadores resultantes de la evaluación del rendimiento académico, de la satisfacción de los distintos grupos de interés, del personal, etc. se realiza un informe de seguimiento anual que permite realizar un proceso de evaluación continua.

Estos informes de seguimiento son elaborados y aprobados por la Comisión de Calidad del centro donde participan miembros de todos los colectivos: equipo de gobierno, profesorado, estudiantado y agentes externos en la Facultat relacionados con el mundo profesional del sector de la Criminología.

A partir de este seguimiento se mantiene un Plan de Mejora (PM) actualizado, y plasmado en una herramienta informática dinámica, en el que se recogen los diferentes objetivos de mejora de manera exhaustiva con indicación de las diferentes acciones a llevar a cabo, qué personas son las responsables, cuál es la calendarización y los indicadores de logro.

Adjuntamos el enlace directo al SIGQ de la Facultat de Derecho: <https://www.udg.edu/ca/fd/la-facultat/qualitat/sistema-de-garantia-intern-de-qualitat>

8.2. Medios para la información pública

La UdG, en el marco de la política de comunicación y con la voluntad de fortalecer la proyección de la Universidad, en marzo de 2017 presentó la nueva página web principal y la nueva interfaz de la intranet “La meva UdG”. Esta nueva web adapta la comunicación a las nuevas necesidades digitales, facilitando la consulta a través de otros dispositivos tales como teléfonos móviles, y da respuesta al reto de la internacionalización, ya que está disponible en tres idiomas: catalán, castellano e inglés.

La información referida a las titulaciones (grados, másters, programas de doctorado y otra oferta formativa) se encuentra de forma sencilla y accesible a través del apartado “Oferta formativa”.

A través del apartado “Directori” se accede a las páginas personales del profesorado, donde se puede consultar un breve currículum vitae de cada docente.

Además, la Universidad tiene una gran presencia en las principales redes sociales, publicando información de actualidad e interés para toda la comunidad universitaria y futuros estudiantes.

Las páginas web de la Universidad de Girona y de las diferentes facultades disponen de un apartado específico y público sobre Calidad donde se pueden consultar todos los informes del marco VSMA de las titulaciones de grado y máster que se imparten en los centros docentes.

Además, estas páginas, que están interconectadas entre sí, contienen información sobre las características de las titulaciones, su desarrollo operativo, los resultados académicos y la satisfacción.

Son accesibles, veraces y recogen toda la información necesaria y relacionada con el desarrollo de las titulaciones e incluyen también la información relativa a aspectos académico-administrativos, de docencia y de interés como puede ser los planes de estudio, asignaturas, profesorado, normativas académico-administrativas, calendarios académicos, trámites, servicios, medios de contacto para realizar consultas, etc...

Tanto desde la Facultad como desde la Universidad se vela por la mejora continua de las correspondientes páginas web para asegurar que la información sea visible, veraz y transparente para el estudiantado y para cualquier persona que esté interesada.

Modulo	Tipo RA	Núm RAT	RA adaptada al módulo (RAM)	Núm RAM
Módulo 1: Derecho	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT01-CON	Diferenciar los fundamentos teóricos y metodológicos del conocimiento jurídico para su aplicación.	RAM01
		RAT09-CON	Integrar los principios jurídicos y éticos en los procesos con víctimas y victimarios, bajo un marco interseccional que considere variables sociojurídicas claves.	RAM02
	Habilidades o destrezas (Skills)	RAT01-HAB	Interpretar textos legales, doctrina jurisprudencial y normativa penal para fundamentar investigaciones criminológicas y el análisis crítico criminológico.	RAM03
		RATT01-HAB	Debatir controversias jurídicas contemporáneas (ej. reformas penales, políticas criminales, de seguridad) desde una perspectiva jurídica y criminológica, contrastando argumentos doctrinales y empíricos y proponiendo soluciones ante los desafíos que plantean.	RAM04
		RATT04-HAB	Colaborar en equipos interdisciplinarios (abogados, trabajadores sociales) integrando terminología jurídica y estándares procesales en la evaluación de casos.	RAM05
		RAT04-HAB	Redactar informes criminológico-jurídicos con propuestas de acción (ej. políticas preventivas), basados en evidencia legal y criminológica.	RAM06
	Competencias (Competences)	RAT01-COM	Evaluar políticas jurídicas en materia penal a partir de estándares internacionales de derechos humanos y principios de seguridad ciudadana, proponiendo ajustes que equilibren eficacia preventiva y garantías fundamentales.	RAM07
Módulo 2: Fundamentos de la criminología (L)	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT01-CON	Reconocer la herencia interdisciplinaria de la disciplina, así como los principales problemas, enfoques filosóficos, preguntas de investigación y aportes sociológicos que conforman el pensamiento criminológico contemporáneo.	RAM08
		RAT02-CON	Identificar, comprender y aplicar críticamente las principales teorías criminológicas y victimológicas en el análisis del delito, la conducta delictiva y la victimización.	RAM09
		RAT06-CON	Identificar los problemas sociales e individuales vinculados a la criminalidad, así como los factores estructurales, situacionales y personales que inciden en su génesis y desarrollo.	RAM10
		RAT08-CON	Identificar las necesidades de las víctimas y de detectar los mecanismos institucionales y sociales destinados a su protección y atención integral.	RAM11
	Habilidades o destrezas (Skills)	RAT01-HAB	Interpretar de manera crítica la literatura teórica y empírica relevante para la investigación criminológica, integrando distintos enfoques y metodologías en el análisis del fenómeno delictivo.	RAM12
		RATT01-HAB	Analizar críticamente los problemas y debates contemporáneos en el ámbito criminológico, valorando distintas teorías, enfoques metodológicos y evidencias empíricas para interpretar la complejidad del fenómeno criminal en su contexto social, jurídico y político.	RAM13
	Competencias (Competences)	RATT04-HAB	Trabajar en equipos multidisciplinares, diagnosticando la problemática criminal y evaluando la presencia de factores de riesgo asociados a la delincuencia y la victimización.	RAM14
Módulo 3: Prevención y resolución de conflictos (G)	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT04-CON	Distinguir las diversas políticas y prácticas de prevención de la criminalidad así como las diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con ellas, sobre todo respecto a la justicia restaurativa	RAM15
	Habilidades o destrezas (Skills)	RAT03-HAB	Desarrollar procesos de resolución de problemas, utilizando técnicas como la justicia restaurativa, en problemáticas relacionadas con la criminalidad	RAM16
		RAT04-HAB	Elaborar y presentar informes criminológicos que se pueden utilizar para el diseño de intervenciones preventivas.	RAM17
	Competencias (Competences)	RATT05-COM	Desarrollar investigaciones sobre las formas de resolución de problemas relacionados con la criminalidad.	RAM18
		RAT02-COM	Aplicar las teorías criminológicas y victimológicas para la prevención de problemas criminológicos.	RAM19
		RATT07-COM	Diseñar intervenciones innovadoras para la gestión o resolución de problemáticas relacionadas con la criminalidad, la seguridad y prevención, integrando la conciencia ecológica y atendiendo a las necesidades del territorio y de las personas.	RAM20
	Módulo 4: Metodología (X)	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT10-CON	Identificar las principales fuentes fiables de datos sobre delincuencia y funcionamiento del sistema penal. Por ejemplo, aquellas bases de datos sobre delincuencia registrada existentes a nivel local, regional, nacional e internacional.
RAT12-CON			Realizar investigaciones sobre criminalidad y control social mediante métodos de investigación y técnicas de obtención de datos cualitativos y cuantitativos.	RAM22
RATT03-HAB			Utilizar herramientas informáticas (preferiblemente de código abierto), como Excel o R para análisis estadístico y software para análisis cualitativo como CATMA, para analizar datos y relatos sobre la delincuencia y su control.	RAM23
Habilidades o destrezas (Skills)		RAT02-HAB	Analizar datos, provenientes de la identificación de fuentes fiables, sobre criminalidad, como encuestas de victimización o estadísticas judiciales, o sobre funcionamiento del sistema penal, como las bases de datos abiertos de diferentes instituciones como la policía o las prisiones, para responder a preguntas de investigación empíricas.	RAM24
		RAT03-HAB	Emplear métodos y técnicas específicas, como el análisis estadístico de tendencias delictivas o el análisis cualitativo de narrativas victimológicas, para revisar, consolidar y ampliar el conocimiento sobre prevención de la delincuencia y las alternativas de control social.	RAM25
Competencias (Competences)		RATT04-HAB	Contribuir en equipos multidisciplinares aportando conocimientos metodológicos propios del ámbito que faciliten el análisis y la resolución de problemas en estudios sociales y criminológicos.	RAM26
RATT05-COM		Proponer soluciones creativas a problemas de investigación mediante la aplicación autónoma de metodologías mixtas innovadoras.	RAM27	
RATT08-COM	Participar en la planificación, diseño y evaluación metodológica de intervenciones criminológicas y de apoyo a víctimas, respetando los principios de trato digno y justicia social, con reconocimiento de las desigualdades sociales y personales existentes.	RAM28		
Módulo 5: Criminalidad (L)	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT04-CON	Distinguir las diversas políticas y prácticas de prevención de la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad, así como otras formas de criminalidad, y las diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con ella.	RAM29
		RAT06-CON	Constatar los problemas sociales e individuales y los factores asociados a la criminalidad en general, así como ámbitos concretos como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad.	RAM30
		RAT08-CON	Identificar las necesidades de las víctimas de tipos específicos de criminalidad, como la delincuencia juvenil, la cibercriminalidad, y otras formas de criminalidad, así como los mecanismos de protección de las mismas	RAM31
	Habilidades o destrezas (Skills)	RAT02-HAB	Utilizar las diversas fuentes de información sobre la criminalidad en general, y ámbitos concretos como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad.	RAM32
		RAT03-HAB	Aplicar métodos y técnicas específicas para revisar, consolidar y extender el conocimiento y la comprensión de la criminalidad en general, y ámbitos específicos como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad.	RAM33
	RAT04-HAB	Aplicar el conocimiento teórico y práctico en la resolución de problemas reales, la elaboración de informes criminológicos, y en colaboraciones en el diseño de políticas públicas de prevención de la criminalidad, la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad.	RAM34	
	Competencias (Competences)	RATT08-COM	Participar en la planificación del diseño de intervenciones criminológicas y de intervenciones con víctimas guiadas por los principios de trato digno y justicia social en relación con la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad, así como otras formas de criminalidad.	RAM35
RATT06-COM	Actuar ante los conflictos relacionados con la criminalidad en general, así como con ámbitos específicos de la misma como la delincuencia juvenil y la cibercriminalidad, con compromiso social y comunitario y una actitud ética y respetuosa con la diversidad, tanto en el ámbito profesional como en el personal.	RAM36		
Módulo 6: Ciencia política	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT01-CON	Apreciar los principales problemas, teorías y preguntas de investigación que configuran la ciencia política contemporánea.	RAM37
		RAT07-CON	Interpretar cómo los intereses sociales, posiciones y valores influyen en la formulación y aplicación de políticas públicas, considerando perspectivas diversas como la de género o la decolonial.	RAM38
		RAT02-HAB	Utilizar fuentes fiables, como informes legislativos, archivos parlamentarios y documentos institucionales, para analizar la formulación y aplicación de políticas relacionadas con la prevención de la delincuencia y la justicia penal.	RAM39
	Habilidades o destrezas (Skills)	RATT04-HAB	Colaborar en equipos multidisciplinares aportando conocimientos sobre diseño de política criminal para abordar problemas sociales complejos.	RAM40
		RAT04-HAB	Aplicar conocimientos teóricos y prácticos de las ciencias políticas para resolver problemas reales en informes criminológicos y en el diseño de políticas públicas de prevención de la delincuencia.	RAM41
	Competencias (Competences)	RATT08-COM	Participar en la planificación de intervenciones criminológicas y de apoyo a víctimas, incorporando principios de justicia social, trato digno y conocimiento sobre el diseño y análisis de políticas públicas, reconociendo las desigualdades de género y otras características personales y sociales.	RAM42
	RATT06-COM	Actuar ante los conflictos comunitarios con compromiso social, mediante la propuesta y evaluación de políticas y recursos responsables, éticos y respetuosos con la diversidad.	RAM43	
Módulo 7: Criminología y desigualdades @	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT06-CON	Constatar cómo los ejes de desigualdad, vinculados entre otros factores a la clase social, el género u el origen étnico, atraviesan los problemas sociales e individuales y cómo estos inciden en los factores asociados a la vulnerabilidad y a la criminalidad.	RAM44
		RAT07-CON	Interpretar cómo las desigualdades sociales que se reflejan en intereses sociales, posiciones y valores pueden impactar las políticas y prácticas en la justicia penal y la creación de leyes, desde diferentes ejes, como el del género, la clase social o el origen migratorio de las personas.	RAM45
	Habilidades o destrezas (Skills)	RAT01-HAB	Interpretar la literatura teórica y empírica relevante para la investigación criminológica centrada en las desigualdades sociales o que tenga en cuenta cómo éstas inciden, por sí mismas y en interacción con otras desigualdades, en el fenómeno estudiado.	RAM46
		RATT01-HAB	Analizar situaciones complejas en las que las desigualdades sociales y/o personales jueguen un papel esencial en el campo de la criminalidad, adoptando un enfoque crítico y creativo y proponiendo soluciones.	RAM47
		RATT02-HAB	Comunicar el conocimiento criminológico y la vinculación del fenómeno estudiado a los distintos ejes de desigualdad social en diferentes contextos, utilizando adecuadamente el lenguaje científico y el lenguaje inclusivo, en los idiomas propios de la titulación.	RAM48
	Competencias (Competences)	RATT08-COM	Participar en la planificación y el diseño de intervenciones de prevención, con victimarios y con víctimas pertenecientes a colectivos sociales vulnerables con consciencia de sus necesidades, reconociendo las desigualdades por razones de género y otras características personales o sociales y guiados por los principios de trato digno y justicia social para hacerles frente.	RAM49
	RAT03-CON	Describir las diferentes perspectivas sobre el castigo y el funcionamiento del sistema penal en sus distintas etapas: policial, judicial, de ejecución y, en su caso, de reinserción.	RAM50	
Módulo 8: Instituciones de control del delito (E)	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT05-CON	Comparar las diferencias entre las concepciones populares y jurídicas sobre las distintas formas de castigo y sobre sus efectos con aquellas que proceden de la disciplina y la investigación criminológica y penológica.	RAM51
		RAT07-CON	Interpretar cómo los intereses sociales, posiciones y valores pueden impactar las políticas y prácticas de cada una de las instituciones que intervienen en el sistema de justicia penal (policía, juzgados, fiscalía, sistemas penitenciarios y de supervisión penal) y la creación de leyes que afecten a los mismos, desde diferentes perspectivas, como la del género.	RAM52
		RAT10-CON	Identificar las fuentes de información y datos sobre la delincuencia y el sistema penal, incluyendo la actividad de los diferentes actores que lo componen (la policía, el sistema judicial, el sistema de ejecución penal), así como las encuestas de victimización y otras fuentes independientes.	RAM53
	Habilidades o destrezas (Skills)	RATT01-HAB	Analizar críticamente los problemas y debates actuales sobre el sistema de justicia penal y las funciones, actuaciones y efectos del funcionamiento de cada uno de sus actores.	RAM54
	Competencias (Competences)	RAT01-COM	Evaluar críticamente los desarrollos en la política criminal, tanto los referidos a la regulación como al funcionamiento práctico de los actores del sistema penal, en función del equilibrio necesario entre el orden y los derechos humanos.	RAM55
		RATT06-COM	Actuar ante los conflictos provocados por el delito y en relación con personas involucradas en el mismo con compromiso social y comunitario, de forma ética y respetuosa con la diversidad.	RAM56
	Módulo 9: Psicología (A)	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT02-CON	Identificar las principales teorías criminológicas y victimológicas con una perspectiva individual y psicológica, así como los elementos psicológicos involucrados en la criminalidad y en la victimización.
RAT05-CON			Comparar las diferencias entre las concepciones populares y jurídicas sobre las personas delincuentes y su psicología, así como los efectos del castigo y el tratamiento en las mismas, con aquellas que proceden de la disciplina criminológica.	RAM58
RAT06-CON			Constatar los problemas individuales y los factores psicológicos asociados a la criminalidad.	RAM59
RAT08-CON			Identificar las necesidades de atención psicológica a las víctimas y detectar los mecanismos y factores de protección de las mismas.	RAM60
Habilidades o destrezas (Skills)		RAT01-HAB	Interpretar la literatura teórica y empírica relevante para la investigación centrada en los factores psicológicos que intervienen en la delincuencia y la victimización.	RAM61
		RAT03-HAB	Aplicar métodos y técnicas específicas que les permitan la revisión, consolidación y extensión del conocimiento y la comprensión de los factores psicológicos e individuales vinculados a la delincuencia, su prevención y su control.	RAM62
RATT04-HAB		Trabajar en equipos multidisciplinares, aportando conocimientos sobre los factores individuales y psicológicos asociados a la criminalidad y a la victimización.	RAM63	
RATT02-HAB	Comunicar el conocimiento criminológico a audiencias especializadas y no especializadas, utilizando adecuadamente el lenguaje científico vinculado a la psicología y el lenguaje inclusivo, en los idiomas propios de la titulación.	RAM64		
Competencias (Competences)	RATT08-COM	Participar con conocimientos y habilidades propios de la vertiente psicológica de la criminología en la planificación del diseño de intervenciones con personas involucradas en la criminalidad como víctimas o victimarios, guiados por los principios de trato digno y justicia social.	RAM65	
	RATT06-COM	Analizar los recursos sociales existentes para intervenir con personas involucradas en el conflicto y en la criminalidad, atendiendo a sus necesidades de atención psicológica.	RAM66	
RATT08-COM	Evaluar los espacios propios de la atención y seguimiento de personas involucradas como víctimas o victimarios en la delincuencia, en los que su profesión resulte necesaria y conveniente, adecuándose a los principios éticos y responsabilidades legales asociadas a esta y guiando su actuación por el beneficio hacia las personas.	RAM67		
Módulo 10: Oportividad	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT02-CON	Distinguir las principales corrientes teóricas según la temática de la asignatura, explicando su funcionamiento conforme a la evidencia disponible en el campo de estudio correspondiente.	RAM68
		RAT06-CON	Relacionar los diversos factores relevantes según la temática de la asignatura, identificando las variables clave y las fuentes de datos disponibles para su análisis.	RAM69
		RAT07-CON	Analizar la influencia de los distintos grupos de interés según la temática de la asignatura, contrastando sus objetivos con los resultados observables en la práctica y su encaje con la no discriminación.	RAM70
		RAT11-CON	Evaluar el impacto de los desarrollos tecnológicos según la temática de la asignatura, considerando sus efectos con el desarrollo humano y en los procesos estudiados.	RAM71
	RAT02-HAB	Utilizar las fuentes de información y herramientas metodológicas apropiadas según la temática de la asignatura, aplicando los procedimientos establecidos en el campo correspondiente.	RAM72	
	Habilidades o destrezas (Skills)	RAT01-HAB	Interpretar textos académicos clásicos y contemporáneos según la temática de la asignatura, relacionándolos con los debates actuales y el marco teórico adquirido.	RAM73
		RAT03-HAB	Aplicar metodologías de investigación (cuantitativas/cualitativas) y estrategias de intervención propias de la temática de la asignatura, utilizando datos relevantes y diseños basados en evidencia.	RAM74
Competencias (Competences)	RATT05-COM	Evaluar el estado de la investigación según la temática de la asignatura, identificando vacíos de conocimiento y proponiendo líneas de estudio innovadoras	RAM75	
	RATT08-COM	Diseñar propuestas de intervención según la temática de la asignatura, integrando criterios técnicos y normativos para evitar efectos adversos.	RAM76	
	RATT07-COM	Identificar oportunidades de intervención profesional, atendiendo a las necesidades del territorio y de las personas e integrando la conciencia ecológica.	RAM77	
Módulo 11: Trabajo fin de grado	Conocimientos o contenidos (Knowledge)	RAT02-CON	Sistematizar los fundamentos teóricos relevantes para el objeto de estudio del TFG, integrando perspectivas multidisciplinares cuando sea pertinente, así como la perspectiva de género.	RAM78
		RAT10-CON	Seleccionar fuentes primarias y secundarias rigurosas para la investigación, justificando su idoneidad en función de la metodología empleada en el TFG.	RAM79
	Habilidades o destrezas (Skills)	RATT03-HAB	Gestionar recursos tecnológicos especializados para el procesamiento de datos y referencias bibliográficas, siguiendo estándares académicos en la elaboración del TFG.	RAM80
		RAT02-HAB	Utilizar críticamente la literatura científica y documentación técnica relacionada con el ámbito de estudio del TFG, detectando sesgos y limitaciones, y teniendo en cuenta los valores del desarrollo humano y la no discriminación, entre otros.	RAM81
		RAT03-HAB	Implementar técnicas de investigación congruentes con los objetivos del TFG, garantizando validez interna y replicabilidad.	RAM82
	Competencias (Competences)	RAT01-COM	Valorar intervenciones institucionales, del territorio, proponiendo mejoras basadas en los hallazgos del TFG.	RAM83
		RATT05-COM	Generar conocimiento novedoso mediante el contraste de evidencias en el TFG, identificando líneas futuras de investigación.	RAM84

Anexo 2: Tabla de adaptaciones

Tabla de equivalencias

GRADO DE CRIMINOLOGÍA
A EXTINGUIR (Codi RUCT 2500699)

GRADO DE CRIMINOLOGÍA
NUEVO

Curs	Semestre	Mòdul/assignatura	Crèdits ECTS	Curs	Semestre	Mòdul/assignatura	Crèdits ECTS	
1	1	Introducción Derecho Constitucional (6Cr 1, 1)	6	1	1	Introducción Derecho Constitucional (6Cr 1, 1)	6	Equivalente
1	1	Teoría del Derecho (6Cr 1, 1)	6	1	1	Teoría del Derecho (6Cr 1, 1)	6	Equivalente
1	1	Introducción a la Criminología (6Cr 1, 1)	6	1	1	Introducción a la Criminología (6Cr 1, 1)	6	Equivalente
1	1	Introducción a la Sociología (6Cr 1, 1)	6	1	1	Fundamentos sociales para la criminología (6Cr 1, 1)	6	Equivalente
1	1	Introducción a la Ciencia Política (6Cr 1, 1)	6	1	1	Introducción a la Ciencia Política (6Cr 1, 1)	6	Equivalente
1	2	Antropología Jca (6Cr 1, 2)	6	1	2	Antropología Jurídica (6Cr 1, 2)	6	Equivalente
1	2	Introducción al Derecho Procesal (6Cr 1, 2)	6	1	2	Introducción al Derecho Procesal (6Cr 1, 2)	6	Equivalente
1	2	Métodología Invest S (6Cr 1, 2)	6	1	2	Métodos d investigación para criminología (6Cr 1, 2)	6	Equivalente
1	2	Economía Política (6Cr 1, 2)	6	1	2			Equival optativas: Desigualtats socials i polítiques públiques y - Estructura i canvi social i polític
						Feminismo i Criminologia (6Cr 1, 2)	6	Equivalente a optativas: Criminologia i feminisme (3104G03065) + 3104G00088 - Política i gènere
1	2	Introducción a la Psicología (6Cr 1, 2)	6	1	2	Introducción a la Psicología (6Cr 1, 2)	6	Equivalente
2	1	Derecho Procesal Penal (6 Cr 2, 1)	6	2	1	Derecho Procesal Penal (6Cr 2, 2)	6	Equivalente
2	1	Psicología Criminal (6 Cr 2, 1)	6	2	1	Psicología Criminal (6Cr 2, 2)	6	Equivalente
2	1	Teorías Criminológicas (9 Cr 2, 1)	9	2	1	Teorías Criminológicas (6Cr 2, 2)	6	Equivalente por: Teorías Criminológicas + optativa (a determinar de las realizadas)
2	1	Política Criminal y Control Social (6 Cr 2, 1)	6	2	1	Política Criminal y Control Social (6 Cr 4,1)	6	Equivalente
2	1	Técnicas de investigación Q (3 Cr 2, 1)	3	2	1	Técnicas de investigación para la criminología I (Técnicas cuantitativas) (6 Cr 2, 1)	6	Equivalencia Técnicas de investigación cualitativa y Eines transversals de suport a la recerca en Criminologia OP
2	2	Bases de la responsabilidad penal (6 Cr 2, 2)	6	2	2	Bases de la responsabilidad penal (6 Cr 2, 2)	6	Equivalente
2	2	Prisiones y Derecho Penitenciario (6 Cr 2, 2)	6	2	2	Prisiones y Derecho Penitenciario (6 Cr 2, 2)	6	Equivalente
2	2	Penología (6 Cr 2, 2)	6	2	2	Penología (6 Cr 2, 2)	6	Equivalente
2	2	Derecho y Sociedad (6 Cr 2, 2)	6	2	2	Investigación y prueba del delito (6 Cr 2, 2)	6	Equivalente
2	2	Mediación y resolución de conflictos (6 Cr 2, 2)	6	2	2	Criminología y Justicia restaurativa (6 Cr 2, 2)	6	Equivalente
3	1	Criminología aplicada	9	3	1	Criminología aplicada (6 Cr 3, 1)	6	Equivalente por: Criminología aplicada + Laboratorio de Criminologia
3	1	Victimología	6	3	1	Victimología (6 Cr 3, 2)	6	Equivalente
3	1	Análisis de Políticas Públicas	6	3	1	Análisis de Políticas Públicas (6 Cr 3, 1)	6	Equivalente
3	1	Derecho Penal (PE)	6	3	1	Derecho Penal (PE) (6 Cr 3, 1)	6	Equivalente
3	1	optativa	3	3	1	optativa	3	
3	2	Justicia de Proximidad	6	3	2	Aspectes processals de la justícia restaurativa i de la justícia negociada". (6 Cr 3, 2)	6	Equivalente
3	2	Técnicas de Invest Cuanti	6	3	2	Técnicas de investigación para la criminología II (Técnicas cualitativas) (6 Cr 3, 1)	6	Equivalente
3	2	Criminalidad Económica	6	3	2	Cibercriminalidad (6 Cr 3, 2)	6	Equivalente
				3	2	Delincuencia juvenil	3	Equivalente a optativa Delinqüència juvenil (3104G00026)
3	2	Optativa	1 2	3	2	optativa	1 2	
4	1	Policia y Sociedad (6 Cr 4, 1)	6	4	1	Policia y Sociedad (6 Cr 2, 1)	6	Equivalente
4	1	Prevención de la criminalidad (6 Cr 4, 1)	6	4	1	Prevención de la criminalidad (6 Cr 4, 1)	6	Equivalente
4	1	Inmigración y Sistema Penal (6 Cr 4, 1)	6	4	1	Migración y Criminología (6 Cr 4, 1)	6	Equivalente
4	1	Espacio de Seguridad, Libertad y Justicia (3 Cr 4, 1)	3	4	1	Espacio de Seguridad, Libertad y Justicia (3 Cr 4, 2)	3	Equivalente
4	1	optativa	9	4	1	optativa	6	
4	2	Investigación Científica en Criminología (5 Cr 4, 2)	5	4	2	Investigación Científica en Criminología (6 Cr 4, 1)	6	Equivalente

